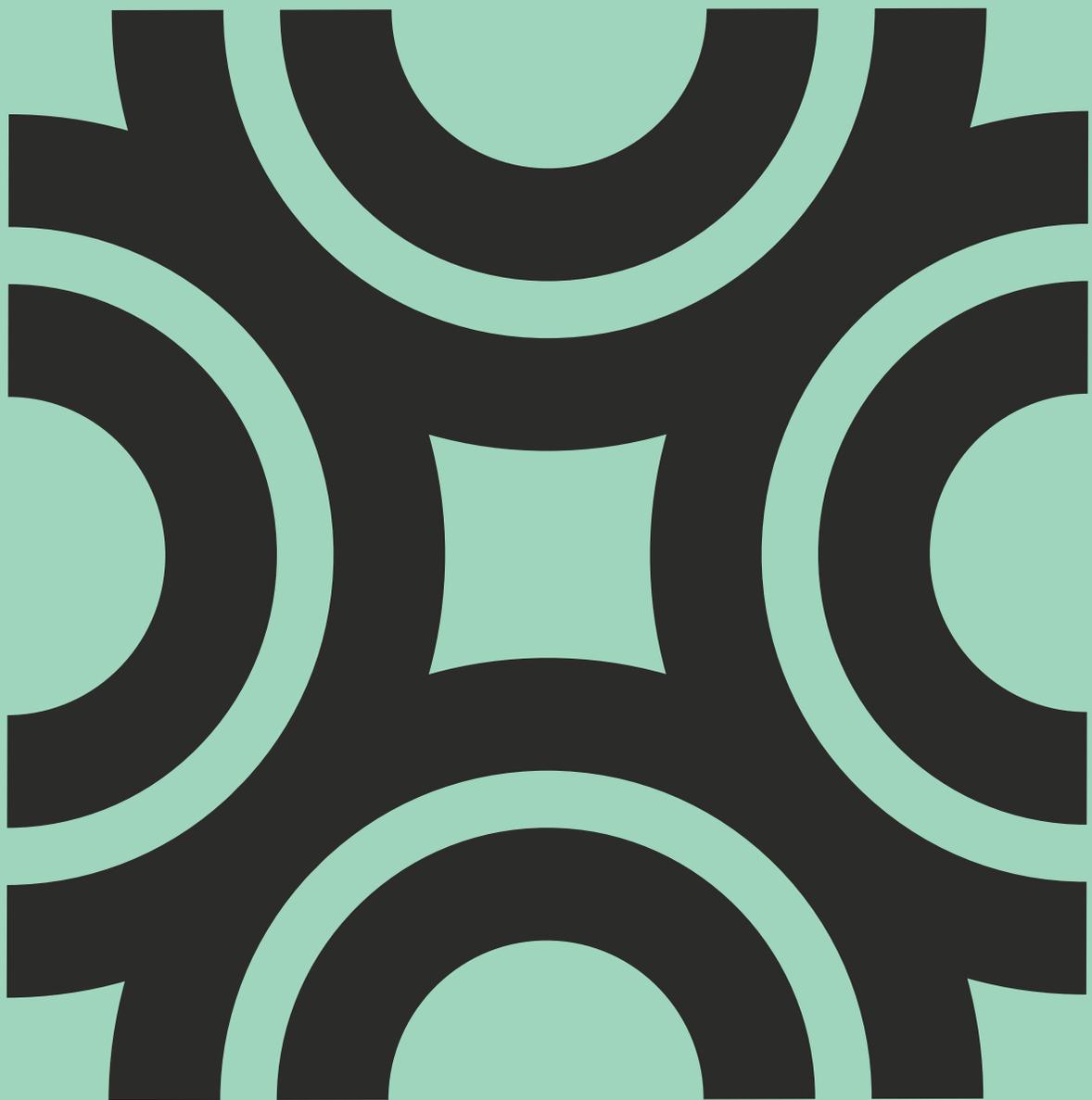


III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos

AJUNTAMENT DE VINARÒS



III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos
de Vinaròs 2021-2024

1. JUSTIFICACIÓN	PÁG. 4
1.1 INTRODUCCIÓN	PÁG. 4
1.2 PRINCIPIOS GENERALES DEL III PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS	PÁG. 4
1.3 MARCO NORMATIVO	PÁG. 5
1.4 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN	PÁG. 6
2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DETECCIÓN DE NECESIDADES	PÁG. 7
2.1 FACTORES ESTRUCTURALES Y SOCIODEMOGRÁFICOS	PÁG. 7
2.2 FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO O PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS DROGAS	PÁG. 14
3. VALORACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR	PÁG. 19
3.1 EVALUACIÓN DEL II PMD	PÁG. 19
3.2 VALORACIÓN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	PÁG. 27
3.3 VALORACIÓN ÁMBITO COMUNITARIO	PÁG. 27
3.4 VALORACIÓN ÁMBITO ESCOLAR	PÁG. 27
3.5 VALORACIÓN ÁMBITO FAMILIAR	PÁG. 28
3.6 VALORACIÓN ÁMBITO OCIO Y TIEMPO LIBRE	PÁG. 29
3.7 VALORACIÓN ÁMBITO LABORAL	PÁG. 29
3.8 VALORACIÓN GENERAL	PÁG. 30
4. ESTRUCTURA DEL PLAN	PÁG. 31
4.1 ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	PÁG. 31
4.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN: PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	PÁG. 35
5. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	PÁG. 44
6. PERIODO VIGENCIA Y CRONOGRAMA	PÁG. 45
7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PÁG. 48

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El fenómeno de las drogas ha sufrido un proceso evolutivo acorde con los tiempos, las creencias, las culturas... y también ha cambiado en cuanto a los usuarios, vías de uso, el tipo de sustancia, la percepción social del fenómeno, etc.

Desde las 3 o 4 últimas décadas las drogodependencias vienen considerándose entre los problemas más graves en el orden internacional a nivel socio-sanitario, a consecuencia del coste que causa a la comunidad en vidas humanas, problemas psíquicos, conflictividad familiar, absentismo laboral, actos delictivos y enfermedades derivadas directa o indirectamente de su uso y abuso.

Durante la última década, se ha observado una gran disminución en la prevalencia global del consumo de heroína, con un importante y marcado cambio en la forma de consumo, decayendo de forma importante el consumo parenteral y aumentando significativamente la inhalación. En contraposición se ha detectado un aumento del consumo de cocaína y un repunte del consumo de cannabis, sobre todo en las franjas juveniles, unido a la lluvia frecuente de noticias sobre la legalización de la sustancia y sobre sus potenciales terapéuticos. El mantenimiento de una serie de patrones de consumo entre los jóvenes, como es el policonsumo recreativo centrado en el alcohol durante los fin de semanas. Y la desaparición de un gran número de heroinómanos, gracias a una situación de mayor control propiciada por la metadona. Todo ello ha provocado que los consumos se perciban más próximos, menos lesivos y más aceptables, debido principalmente a que el perfil de los consumidores parece socialmente más integrado.

El análisis de la situación actual unido a que el fenómeno de las drogodependencias no se debe a un único motivo, ni el binomio causa - efecto obedece siempre a un mismo patrón, sino que resulta de la interacción variada de diversos factores, solo partiendo de la consideración del sujeto, la sustancia y contexto como vértices de un triángulo equilátero podemos alcanzar una visión acertada de la realidad.

En conclusión, las adicciones son una problemática social de gran complejidad que requiere de la participación de toda la comunidad en su abordaje, tanto en el desarrollo de las estrategias preventivas, como en la aplicación de aquellos procesos de asistencia e integración social y laboral que se han demostrado eficaces desde el campo de la intervención bio-psico-social. La mejor intervención es aquella que evita el desarrollo de la adicción, por ello, hay que centrar nuestros esfuerzos en la prevención y en la detección precoz implicando a la población, profesionales, medios de comunicación, fuerzas y cuerpos de seguridad y además estar estructurada y basarse en evidencias científicas, cobrando sentido cuando es una labor verdaderamente comunitaria.

1.2 PRINCIPIOS GENERALES DEL III PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS

La complejidad del fenómeno de las drogodependencias exige adoptar un plan que permita su abordaje global desde la instancia municipal. El desarrollo de este Plan Municipal se basará en los siguientes principios:

- ◀ Globalidad e interdisciplinariedad: dada la complejidad del fenómeno de las drogodependencias, es preciso adoptar estrategias de abordaje global que abarquen tanto equipos especializados de los diferentes recursos de la comunidad (Centros de Atención Primaria de Salud, Servicios Sociales, Salud Mental...) como los programas que faciliten la calidad de las intervenciones.
- ◀ Normalización: tratando siempre de utilizar los recursos ya existentes en la Comunidad, a fin de facilitar la participación comunitaria y una adecuada integración social.
- ◀ Corresponsabilidad y participación: familia, educadores, las diferentes áreas municipales (deporte, educación...) y conjunto de instituciones (Servicios de Salud, Centros de Salud Mental, etc.), deben asumir, desde su rol competencial específico, su corresponsabilidad e implicación, ya que sin su participación no sería posible una respuesta integral.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

- ◀ Coordinación entre los distintos agentes intervinientes, facilitando la utilización e integración de los recursos existentes evitando respuestas desconexionadas.
- ◀ Flexibilidad e individualización: las variaciones a las que está sometido el fenómeno de drogodependencias, hacen necesaria la flexibilidad y la individualización de las respuestas, huyendo de los modelos rígidos y estereotipados y posibilitando el diseño de programas adaptados a las diferentes realidades personales y sociales.
- ◀ Investigación y evaluación permanente: que nos permita verificar mediante feedback la adecuación de las acciones emprendidas y el nivel de logro de los objetivos, aportando elementos de juicio, información para introducir las modificaciones precisas y mejorar la calidad de las intervenciones.

1.3 MARCO NORMATIVO

El marco normativo que fundamenta el III Plan Municipal de Drogodependencias es el siguiente:

LEGISLACIÓN ESTATAL

- ◀ Constitución española
 - ◀ Artículo 43.1: Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
 - ◀ Artículo 43.2: Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.
 - ◀ Artículo 43.3: Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.
- ◀ Ley General de Sanidad (14/1986), de 25 de abril, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud.
- ◀ Estrategia Nacional sobre drogas 2017-2024, elaborada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (BOE)

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- ◀ Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de la Salud de la Comunidad Valenciana (DOGV 7343. 31/12/2014) y su modificación Ley 8/2018, del 20 abril (DOGV 8278. 21/04/2018)

La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, reconocido en el artículo 43 de la Constitución española, en el marco de las competencias previstas en los artículos 49.1.11 y 54 del Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la ordenación de la atención sanitaria a nivel individual y poblacional, y las prestaciones y servicios necesarios.

En su título II, artículo 6, señala las competencias de las entidades en materia de drogodependencias y en su apartado g) punto 3. a), dice que será competencia de los municipios de más de 20.000 habitantes:

1º La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas. Para la aprobación del plan municipal, se solicitará un informe preceptivo y vinculante a la Conselleria que ostente las competencias en materia de trastornos adictivos.

2º La coordinación de los programas municipales de la prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrollen exclusivamente en su ámbito territorial.

3º El fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en el plan municipal sobre trastornos adictivos.

4º La constitución de unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios.

- ◀ Decreto 132/2010, del 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos (DOGV 6351, 9/9/2010). Decreto que regula el registro y la autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos (UPCCA) en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.
- ◀ Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.
- ◀ III Plan estratégico sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana (2014-2015) aprobado por el Consell 17 de enero de 2014. Este plan es el resultado del estudio de las necesidades específicas que la evolución de los trastornos adictivos a supuesto en la sociedad valenciana, implicando su puesta en marcha, la reorganización de las acciones para dar respuestas eficaces a las situaciones detectadas. Constituye el instrumento básico para la planificación de los objetivos y actuaciones que en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Del mismo modo, articula los principios rectores y criterios básicos de actuación recogidos en los anteriores Planes Autonómicos.
- ◀ Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana (DOGV 8491, 21/02/2019).

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- ◀ Ley reguladora de Bases del Régimen Local 7/1985, 2 de abril
 - ◀ Artículo 25.1: El municipio podrá promover toda clase de actividades y servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.
 - ◀ Artículo 25.2 k): Prestaciones de Servicios Sociales y de promoción y inserción social.
 - ◀ Artículo 26.1: Obligatoriedad de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a prestar Servicios Sociales.

Hasta el momento no existe normativa específica sobre drogas a nivel local.

La UPCCA elabora el III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos siguiendo el marco normativo establecido a nivel estatal y autonómico fundamentalmente. Además de adoptar como referencia el Plan Estratégico sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana, tal como establece la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de la Salud de la Comunidad Valenciana.

De este modo, el III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos del Ayuntamiento de Vinaròs, se configura como el marco de referencia para abordar la problemática de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a nivel local, siendo la UPCCA el servicio impulsor de las actuaciones de prevención.

1.4 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las líneas generales de actuación en prevención de drogodependencias del III PMD de Vinaròs, están en sintonía con las necesidades detectadas en el el I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Vinaròs, aprobado por Pleno el 28 de noviembre de 2019. No obstante, con la evaluación del II PMD se realiza un análisis más exhaustivo de las necesidades en prevención de drogodependencias y se concretarán acciones más específicas a desarrollar en el III PMD.

Dentro de el plan de Inclusión y Cohesión Social, la línea estratégica 3: "Garantía de protección de derechos y accesos a los servicios públicos", concreta que en relación a la Salud (apartado 3.3) el reto del plan es "promover recursos y mejorar servicios del municipio relacionados con la salud de las personas que cubran sus necesidades y las de sus familias" (pág. 62 PICS). Para lograr ese objetivo en lo que concierne a el área de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas desde nuestra Unidad se plantean las siguientes líneas de actuación:

1. Educar para la salud mediante las actividades realizadas en las diferentes áreas.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

2. Impulsar actividades de carácter preventivo en el ámbito escolar, interviniendo en toda la comunidad educativa: alumnos, profesores, padres, madres y tutores.
3. Facilitar a las familias herramientas y recursos básicos para desarrollar su tarea educativa y preventiva en el seno de la familia.
4. Realizar asesoramiento, apoyo e intervención específica en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos a las personas y familias que lo soliciten.
5. Desarrollar alternativas de ocio y tiempo libre que fomenten el desarrollo personal y social de la juventud, así como estilos de vida saludables.
6. Mejorar la coordinación institucional (Policía Local, centros sanitarios, centros juveniles, centros educativos...).
7. Aumentar la participación, tanto en instituciones públicas como en las privadas en actividades de prevención de drogodependencia y otras conductas adictivas.
8. Aumentar la visibilidad del recurso, mediante el uso de medios de comunicación, redes sociales...
9. Formar a profesionales que por su labor estén en contacto con la población o situaciones relacionadas con las adicciones: Policía Local, educadores y educadoras, mediadores y mediadoras juveniles, maestros y maestras, voluntariado...
10. Realizar estudios e investigaciones para profundizar en el conocimiento de las adicciones y factores asociados en el municipio de Vinaròs.

2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para la elaboración de un PMD resulta imprescindible conocer las características esenciales del municipio, realizando un análisis descriptivo idiosincrático de la realidad de la localidad y así contextualizar y conocer los factores relacionados con el consumo de

drogas. Por ello es fundamental el análisis de factores asociados con el contexto social, como las características demográficas y socioeconómicas, junto al estudio de aquellos factores relacionados con el consumo o problemáticas asociadas con drogas, que nos permitirán una primera aproximación a las necesidades más relevantes en la prevención de drogodependencias.

2.1 FACTORES ESTRUCTURALES Y SOCIO-DEMOGRÁFICOS

2.1.1 INDICADORES TERRITORIALES

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Vinaròs es una de las ciudades que componen la Comarca del Baix Maestrat, siendo su capital. Se sitúa al norte de la Comunidad Valenciana, siendo limitada geográficamente por las poblaciones de Benicarló y Càlig (al sur), Sant Jordi (al oeste) y Alcanar al norte.

Es importante destacar la ubicación geográfica de la ciudad ya que se encuentra en la zona limítrofe con Cataluña y en la costa Mediterránea. Su población está formada en su gran mayoría por vecinos de poblaciones colindantes, debido a su gran influencia como zona portuaria, a su diversidad comercial y al ser un punto de referencia gastronómica.

ESTRUCTURA DEL TERRITORIO Y URBANA

El término municipal de Vinaròs tiene los siguientes ejes de acceso principales, por la zona sur, la nacional 340 que cruza el término municipal y por la zona oeste, la carretera nacional 232. También tiene accesos directos a las poblaciones de Benicarló, Càlig y Ulldecona.

En la localidad de Vinaròs se diferencian cuatro zonas claramente delimitadas:

- ◀ La zona agrícola que se encuentra en la zona sur, oeste y norte, donde se cultivan productos de temporada, siendo mayoritariamente de regadío.
- ◀ La zona pesquera, que cobra gran importancia para la economía de la zona, con la denominación de origen del langostino de Vinaròs.

- ◀ La zona industrial situada en dos ejes principales: los alrededores de la carretera nacional 340, y en la carretera de acceso a la población de Ulldecona. El sector principal es la industria de mueble y afines.

Y por último, la zona comercial, siendo el punto de referencia comercial más importante de la zona, dada la existencia de una gran cantidad y variedad de comercios. Cuenta con cuatro grandes superficies que se encuentran en las afueras de la ciudad, además del comercio inmerso en el propio municipio.

FACTORES CONTEXTUALES DE RIESGO

Las características del municipio de Vinaròs le convierten en un factor de riesgo en sí mismo por las siguientes razones:

- ◀ Tiene un buen sistema de comunicaciones y es de fácil acceso.
- ◀ Está situado en la costa mediterránea, configurándose como lugar de atracción turística y por tanto centro de actividades lúdico-festivas relacionadas con la "marcha nocturna" y relacionadas con el consumo de sustancias (legales e ilegales) susceptibles de abuso.

- ◀ El hecho de ser un municipio grande y con gran actividad en el sector de servicios le convierte en lugar de referencia para muchos municipios de su entorno.

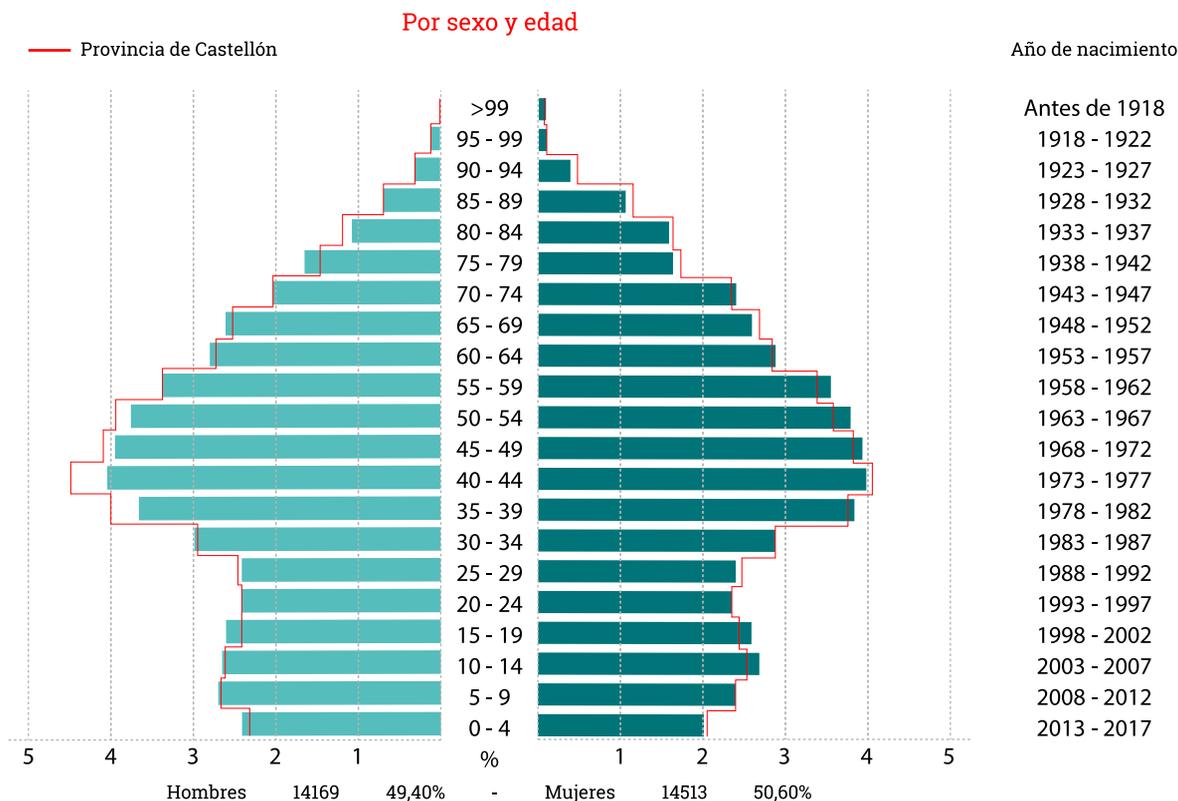
2.1.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

Vinaròs tiene 28.682 habitantes, de los cuales 14.169 son hombres y 14.513 son mujeres, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) a fecha 1 de enero de 2019. Su densidad de población es de 300,46 hab/km, caracterizándose por una evolución ascendente durante los últimos años.

Un dato demográfico relevante, ya que constituye un factor de riesgo a tener en cuenta en la prevención del consumo de drogas, es la cohorte poblacional de 10 a 25 años, siendo en la ciudad de Vinaròs un 15,84% de la población censada.

En cuanto la distribución de la población por grupos de edad, la población escolar de 10 a 15 años constituye el grupo más numeroso (1.623 jóvenes) en la franja de 10 a 25 años, anteriormente señalada.



III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

INMIGRACIÓN

Según los datos ofrecidos por el INE, en la ciudad de Vinaròs hay un total de 5.858 inmigrantes censados a fecha 1 de enero de 2019. Si analizamos la evolución de los habitantes inmigrantes en la población de Vinaròs, se observa un crecimiento de este colectivo de 6,49% en 1996 al 20,42% en 2019.

Además, hay que señalar que existe un sector de población inmigrante no censado, por lo que no está cuantificado en el padrón municipal de habitantes de la ciudad.

Población total Vinaròs	Total españoles	Total extranjeros
28.682	22.824	5.858

Respecto a la población de origen extranjero, si desglosamos los habitantes por continentes, el resultado es el que aparece en la siguiente tabla:

	EUROPA	AMÉRICA	ÁFRICA	ASIA
Población	3.210	1.266	1.163	219
%	14,06%	5,54%	5,09%	0,95%

Vinaròs ■ Habitantes nacidos en el extranjero según país ■ 2019



Fuente: INE (1 enero de 2019)

POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar de Vinaròs en las diferentes etapas escolares durante el curso escolar 2020-2021, es la siguiente:

Etapas	Infantil	Primaria	Secundaria	Formación Profesional	Bachillerato	Total
3	188	1ºciclo 433	1ºESO 333	Básico 76	1º 173	3874
4	204	2ºciclo 464	2ºESO 354	Medio 142	2º 123	
5	233	3ºciclo 492	3ºESO 315	Superior 42		
			4ºESO 302			
Total Alumnado	625	1389	1304	260	296	3874
Nº Centros	7	7	4	2	2	

La distribución por centros educativos en las etapas de Infantil y Primaria en el actual curso escolar 2020-2021 es:

	Manuel Foguet	Asunción	San Sebastián	Jaume I	Consolación	Divina Providencia	Total
3 Infantil	50	34	38	25	25	16	188
4 Infantil	49	46	42	30	20	17	204
5 Infantil	50	50	46	37	25	25	233
1º Ciclo Primaria	90	95	95	83	49	21	433
2º Ciclo Primaria	93	100	102	95	51	23	464
3º Ciclo Primaria	107	107	102	97	54	25	492

La distribución por centros educativos en la etapa de Educación Secundaria en el actual curso escolar 2020-2021 es:

Cursos	I.E.S Vilaplana	I.E.S Leopoldo	Consolación	Divina Providencia	Total
1º E.S.O	152	127	30	24	333
2º E.S.O	147	147	31	29	354
3º E.S.O	134	131	25	25	315
4º E.S.O	111	135	28	28	302

La distribución por centros educativos en la etapa no obligatoria para el curso actual 2020-2021 es:

Cursos	I.E.S Vilaplana	I.E.S Leopoldo	Total
Formación Profesional Básica	21	55	76
Formación Profesional Media	70	72	142
Formación Profesional Superior	21	21	42
1º Bachillerato	59	114	173
2º Bachillerato	21	102	123

2.1.3 INDICADORES LABORALES

ANÁLISIS DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Dentro de la actividad económica de Vinaròs hay que resaltar la expansión y consolidación del polígono industrial comercial, con variedad de comercios y multinacionales, así como la amplia oferta del pequeño comercio existente en la localidad.

Si analizamos el tejido empresarial de la localidad encontramos que en el primer trimestre de 2020 había en Vinaròs un total de 1033 empresas inscritas en la Seguridad Social. De ellas el 77,15% pertenecen al sector servicios, puntuación ligeramente superior al de la Comunidad Valenciana y la Provincia de Castellón. Por el contrario, el sector industrial representa el 6,96%, mientras que el global de la Provincia y la Comunidad representan más del 10%.

En los últimos 5 años, el número de empresas ha aumentado un 3,3%, sobre todo las pertenecientes a la construcción, la cual representa un 2,3% más respecto a la cifra de empresas de este tipo existentes en 2015. En líneas generales la agricultura y la industria se han visto ligeramente reducidas mientras que el sector servicios y construcción han aumentado.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

	Total	%	Agricultura	%	Industria	%	Construcción	%	Servicios	%
Comunidad Valenciana (2020 T1)	140.757	100	6.224	4,42	14.464	10,27	13.541	9,62	106.528	75,68
Provincia Castellón (2020 T1)	18.093	100	1.180	6,52	1.859	10,27	1.753	9,68	13.301	73,51
Vinaròs (2020 T1)	1033	100	70	6,77	72	6,96	94	9,09	797	77,15
Comunidad Valenciana (2015 T1)	138.032	100	5.845	4,23	15.254	11,05	11.733	8,5	105.200	76,21
Provincia Castellón (2015 T1)	17.970	100	1.009	5,61	2.049	11,40	1.933	10,75	12.979	72,22
Provincia Castellón (2015 T1)	1000	100	78	7,87	75	7,5	67	6,7	780	78

Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

DEMANDA DE EMPLEO

El factor laboral forma parte del conjunto de factores sociales de riesgo que puede influir en la aparición de trastornos adictivos. De este modo podemos considerar que:

- ◀ La falta de empleo es un factor estresante que desequilibra determinadas situaciones personales y sociales, pudiendo favorecer la aparición de problemas de este tipo.
- ◀ El descontento respecto a las condiciones de trabajo, las escasas expectativas de promoción, etc., son factores que también podrían estar en el origen y mantenimiento de algún trastorno adictivo.

En cuanto al desempleo registrado a 30 de junio de 2020 había en Vinaròs un total de 2609 personas, de las cuales el 58% son mujeres (1516) y el 42% hombres (1093).

Paro 30/06/20	Vinaròs	Provincia Castellón	Comunidad Valenciana
Paro registrado	2.609	48.965	456.796
Paro menores de 25 años	13,49	13,40	11,24
Paro registrado en mujeres	58,11	58,22	57,94
Tasa	14,01	13,03	14,06

La tasa de paro es casi un punto más elevada que la de la provincia y prácticamente igual que la Comunidad. Los índices de paro juvenil, menores de 25 años, es dos puntos más elevado (13,49%) que el paro registrado en la Comunidad para este grupo de edad y el registrado para mujeres, es ligeramente más elevado que el registrado en la Comunidad Valenciana.

Los empleos más demandados se caracterizan por ser trabajos de poca cualificación, que no requieren formación específica, lo que estaría fomentando la aparición de factores de riesgo relacionados con al insatisfacción laboral y la carencia de motivación.

Por otro lado, estos puestos son un aliciente para los jóvenes que no acaban su proceso de formación y para la población inmigrante regularizada, ya que saben que puede acceder a ellos y tener una fuente de ingresos importantes a edades muy tempranas por lo que se estaría fomentando el abandono escolar prematuro. Éste en sí mismo, supone otro factor de riesgo. La sensación de poder a la hora de tomar decisiones y la autosuficiencia que otorga la situación económica de estos empleos inestables en población joven, dan lugar en ocasiones, a un consumo arbitrario con rápida satisfacción de las necesidades y poca racionalidad de los actos, sobre todo en lo que respecta al tiempo libre y de ocio.

Otro factor de riesgo a considerar asociado al consumo de drogas es la inestabilidad laboral.

Nos encontramos por tanto, en una situación en la que tenemos un amplio grupo de población con carencia de formación profesional adecuada, ocupando puestos eventuales a merced de las fluctuaciones del mercado laboral, que ante una crisis económica se vería en una situación de desempleo indefinido.

La formación ocupacional destinada a personas desempleadas del municipio va dirigida a satisfacer las necesidades de un mercado laboral muy específico y se observa que no existen enfoques de integración laboral con fórmulas básicas que trabajan a nivel local como el asociacionismo o la promoción del cooperativismo para jóvenes que buscan su primer empleo o una formación complementaria.

Además del sector industrial, no podemos obviar que los trabajos agrícolas a destajo; los trabajos poco cualificados en la construcción, los empleos de hostelería en temporada alta, etc. reunirían las mismas características que hemos mencionado en el sector industrial.

2.1.4 INDICADORES INSTITUCIONALES

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN

Vinaròs dispone de siete centros de Educación Primaria e Infantil, cuatro de Educación Secundaria, un centro de Educación Especial, y la Escuela de Personas Adultas de titularidad municipal, como recursos básicos del ámbito educacional.

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA SALUD

La localidad de Vinaròs dispone de un Centro de Atención Primaria con los siguientes servicios: Medicina General, Pediatría, Consulta Enfermería, Planificación Familiar, Urgencias, Consulta Programadas, Unidad de Antitabaquismo y Servicio de Atención al Usuario.

Además, cuenta con el Hospital Comarcal de Vinaròs, así como de la Unidad de Conductas Adictivas (UCA), centro especializado en el tratamiento de las adicciones del área de SALUD 01 de la Conselleria de

Sanidad, situada en la Plaça Sant Antoni, nº 19 bis. La proximidad de la UCA respecto la UPCCA (ubicada en el mismo edificio) permite una estrecha coordinación entre los profesionales especializados en adicciones.

Desde la UCA se han atendido durante 2019 un total de 224 pacientes, siendo la mayoría de altas por alcohol y cannabis, seguido de la cocaína y la heroína.

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON POLÍTICA SOCIAL

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) está ubicada en el Centro Social y se encuentra incardinada en el área de actuación de Política Social y Juventud.

El Área de actuación de Política Social incluye la gestión de los centros, programas y servicios, que se exponen a continuación:

CENTROS

- ◀ Centro Social.
- ◀ Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS).

SERVICIOS

ATENCIÓN PRIMARIA

- ◀ Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social (prestaciones).
- ◀ Servicio de promoción de la autonomía (SAD, dependencia y discapacidad).
- ◀ Servicio de inclusión social.
- ◀ Servicio de prevención e intervención con las familias.
- ◀ Servicio de acción comunitaria (PANGEA y UPCCA).
- ◀ Unidad de igualdad.

ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- ◀ Servicio de infancia y adolescencia (EEIIA y Medidas Judiciales).
- ◀ Servicio de violencia de género y machista (ATENPRO).

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

- ◀ Servicio de atención a las personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental (CRIS y PSIS).

ATENCIÓN SECUNDARIA

- ◀ Centro de día Municipal.
- ◀ Residencia para la Tercera Edad.

PROGRAMAS

- ◀ I3S: Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral.
- ◀ Programa de apoyo e integración social.
- ◀ Programa de intervención para la prevención e inserción social: orientación personal y familiar.
- ◀ Programa de información, asesoramiento y orientación .
- ◀ Plan Municipal de absentismo escolar.
- ◀ El club de la vida.
- ◀ Programa de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC)

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL EMPLEO

- ◀ Agencia de Desarrollo Local (ADL).

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA JUVENTUD

CONSELL MUNICIPAL D' ESPORT (CME)

Entidad que organiza actividades deportivas municipales para toda la localidad. Entre ellas encontramos:

- ◀ EMIARE (Escuelas Deportivas Municipales) dirigidas específicamente a la Educación Primaria de todos los colegios públicos.
- ◀ Campaña de deporte popular, en la que se organizan diferentes actividades deportivas durante el año para toda la población: día de la bicicleta, maratón popular, 10K nocturno, caminata popular...
- ◀ Jovesport: actividad dirigida a menores de 13 a 16 años, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva, que consiste en la práctica de múltiples deportes durante el mes de julio.

CASAL JOVE

Es un espacio cultural con programas de ocio y tiempo libre y de formación no reglada dirigidos a jóvenes de 12 a 30 años del municipio.

Entre las actividades que se realizan se encuentran:

- ◀ Asesoramiento e información a la juventud del municipio, en relacionan temas de estudio, trabajo, vivienda, sexo, viajes, becas...
- ◀ Planificación, gestión de servicios y actividades (semana de la juventud, campañas de ecología, sexualidad, escuela de verano, etc.).

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Donde además del servicio de préstamo de libros, vídeos y CD, servicio de reprografía, servicio público de acceso a internet, servicio de información legislativa, (BOE, DOGV, etc.) se ofertan otros servicios y actividades como son:

- ◀ Biblioestudi y Biblioinsti: Consiste en aumentar el horario de acceso a la biblioteca para favorecer a la comunidad estudiantil en épocas de exámenes.
- ◀ Biblioplaya: espacio recreativo y cultural, en el que se ofrece durante el verano de manera diaria e ininterrumpidamente, a bañistas y veraneantes, los servicios de hemeroteca, préstamos y devoluciones, información turística y cultural, wifi gratuita y se realizan campañas de animación a la lectura para grandes y pequeños.
- ◀ La feria del libro, presentaciones literarias y club de lectura.
- ◀ Congresos, conferencias y talleres.
- ◀ Reserva de sala de actos: la biblioteca cede dos espacios (en la misma biblioteca y en la casa de la cultura) de manera gratuita, para realizar reuniones públicas o privadas.

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD

◀ Policía Local y Guardia Civil

Las sanciones informadas por la Policía Local durante 2019 son:

Cannabis	40
Hachís	12
Cocaína	5
Total	57

RECURSOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL ASOCIACIONISMO

Vinaròs tiene un alto índice de asociacionismo y de participación social con respecto a la comarca del Baix Maestrat, disponiendo actualmente de 132 asociaciones registradas en el municipio. Cada asociación realiza toda una serie de actividades, casi siempre, propias al fin de la asociación, y generalmente, inconnexas con el resto de actuaciones de otras entidades.

Algunas características generales en el movimiento asociativo de Vinaròs, son:

- ◀ La participación social de las asociaciones es desigual en cada una de ellas.
- ◀ El número de socios suele ser reducido, salvo las festivas en las que existe gran participación.
- ◀ Hay una escasa capacidad relacional entre asociaciones.
- ◀ Escasa participación de convocatoria, en actuaciones ajenas a sus fines.
- ◀ Carácter desigual en la oferta de sus actividades al resto de la población.

Dado que la premisa básica en la prevención comunitaria es implicar a toda la comunidad en la intervención preventiva sería interesante, por un lado, crear foros de participación ciudadana, sobre todo, en aquellas actuaciones que supongan una actuación global municipal y, por otro lado, intentar establecer convenios de colaboración con la administración local, respetando siempre el carácter privado y autónomo de las asociaciones.

2.2 FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO O PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LAS DROGAS

Para poder conocer de forma objetiva y contrastada el fenómeno de las drogodependencias y así poder determinar las necesidades de la población, se hace referencia a diferentes estudios llevados a cabo por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND), Observatorio Español de la Droga y las Adicciones (OEDA), así como estudios llevados a cabo por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Generalitat Valenciana.

PREVALENCIAS DEL CONSUMO

La Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) que se realiza cada dos años desde 1995, permite observar la evolución de prevalencia del consumo de alcohol, hipnosedantes y drogas psicoactivas de comercio ilegal, así como ha ido incorporando en las últimas ediciones problemas asociados a los juegos de azar y nuevas tecnologías. Además obtiene información relacionada con el consumo, como el perfil del consumidor, el patrón de consumo, la percepción de riesgo del consumo que tiene la población, la visibilidad del problema, etc..

Según el último informe de EDADES (1995-2017) el alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva más extendida entre la población española comprendida entre 15-64 años. Un 91,2% manifiesta que ha consumido al menos una vez en su vida, y un 75,2% ha consumido alguna bebida alcohólica en los últimos 12 meses, seguido por el tabaco con un 69,7% de población que ha probado esta sustancia alguna vez un su vida y un 40,9% que lo ha consumido en los últimos 12 meses.

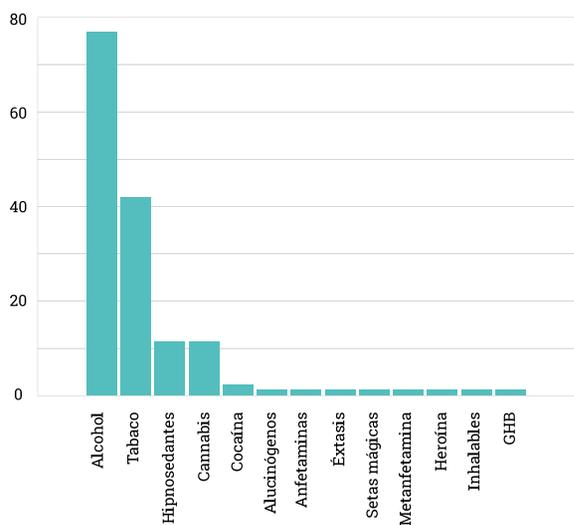
En cuanto al consumo de hipnosedantes, se ha incrementado en la población, donde un 20,8% confirmó haber ingerido tranquilizantes o somníferos alguna vez en su vida y situándose como la tercera sustancia más consumida en nuestro país en 2017 con 11,1%. Seguida muy de cerca por el cannabis, sustancia ilegal más prevalente en España, con un 11% de la población que lo ha consumido en los últimos 12 meses.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

Respecto al resto de drogas ilegales, la cocaína es la segunda droga ilegal más consumida con un 2,2% el éxtasis, las anfetaminas y los alucinógenos registran una prevalencia minoritaria, por debajo del 6% mientras que la heroína, los inhalables volátiles y el GHB muestran una extensión residual.

En términos evolutivos el consumo de alcohol y el tabaco en 2017 se han visto reducidos respecto a los datos de 2015 con un descenso de 2,3 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente, datos que reflejan una tendencia descendente desde 2013. No obstante, en el caso de los hipnosedantes y el cannabis la tendencia es al alza, con un aumento de 1,9 y 3,7 puntos porcentuales respectivamente. Mientras que los hipnosedantes desde que se registra en 2005 han ido al alza hasta 2013, años en el que sufrió un pequeño descenso para aumentar otra vez, el consumo de cannabis está sufriendo un aumento progresivo desde 2011.

Prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses en la población de 15-64 años (porcentajes). España 2017

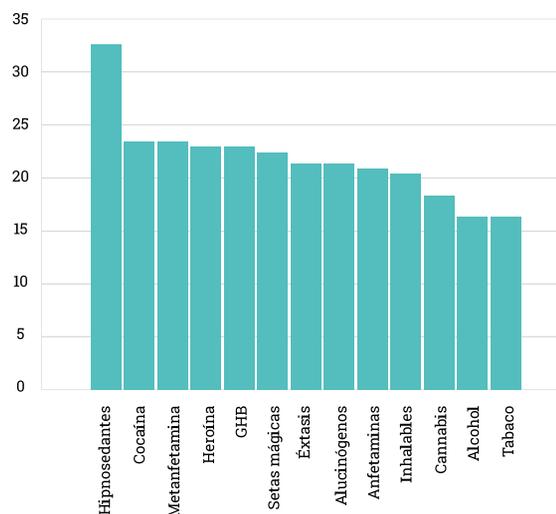


Fuente: EDADES, Informe PND 2017

DIFERENCIAS DE GÉNERO Y EDAD DE INICIO

El alcohol y el tabaco son las sustancias que empiezan a consumirse de forma más precoz, 16,6 años para ambas sustancias, manteniéndose las cifras estables a lo largo de toda la serie histórica. Seguida por el cannabis, con una media de edad de inicio de 18,4 y manteniéndose entre los 18 y 19 años a lo largo de toda la serie histórica.

En el lado opuesto, encontramos que los hipnosedantes con o sin receta médica son las sustancias psicoactivas que, por término medio, comienzan a consumirse a una edad más avanzada 34,4 años. Siendo ligeramente inferior la media de inicio de consumo de hipnosedante sin receta 31,6 años.



Fuente: EDADES, Informe PND 2017

Si analizamos las prevalencias del consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida en función de la edad en base a dos grupos, de 15 a 34 años y de 35 a 64 años, las mayores diferencias se observan en el tabaco y el cannabis.

Mientras que el consumo de alcohol en la serie histórica la franja de edad de 35 a 64 años supera ligeramente a la franja de 15 a 34 años desde 2003, en el caso del tabaco, vemos que el 62,3% de los ciudadanos de 15 a 34 años han fumado tabaco en alguna ocasión, proporción que se incrementa hasta el 73,4% entre los 35 y 64 años. Esta gran diferencia entre los dos grupos de edad se viene observando desde 2009 alcanzándose en esta edición el máximo histórico.

La situación inversa se produce con el cannabis, siendo una sustancia con mayor prevalencia de consumo entre la población menor de 35 años (42%), que entre los 35 a los 64 años, para los que el indicador se reduce en 10,2 puntos (31,8%). Aunque a lo largo de la serie histórica se observa que el consumo de cannabis se encuentra más extendido entre la población más joven, destaca que en 2017 la prevalencia de consumo en el grupo de 35 a 64 años ha superado el 30% por primera vez desde 2005.

Para los hipnosedantes, se observa una gran diferencia de consumo por rango de edad, aumentando su consumo hasta un 12,6% en la franja de 35 a 64 años

Al comparar la prevalencia en el resto de drogas ilegales, se observa como hay un ligero descenso de consumo en la franja de 35 a 64 años excepto para la cocaína y la heroína con un aumento porcentual de 0,1% y 0,5% respectivamente.

Si analizamos la prevalencia del consumo "alguna vez en la vida" según sexo, encontramos que los hombres registran mayores prevalencias de consumo en todas las sustancias psicoactivas a excepción de los hipnosedantes con o sin receta, sustancias que son consumidas en mayor medida por las mujeres (25,6% frente a 15,9%).

El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia tanto para hombres (93,6%) como entre las mujeres (88,8%). En cuanto a la sustancia en la que se obtiene una mayor diferencia de prevalencia entre ambos sexos es el cannabis (43,6% de hombres lo han consumido alguna vez en su vida frente al 26,8%) lo que se traduce en una diferencia de casi 17 puntos porcentuales. Le sigue el tabaco, siendo la diferencia de más de 10 puntos porcentuales entre la prevalencia entre hombres (74,8%) y las mujeres (64,5%).

En cuanto a las urgencias hospitalarias en la Comunidad Valenciana relacionadas por consumo de drogas durante 2018 encontramos que tanto en hombres como en mujeres, las sustancias que más episodios de urgencias generan son la cocaína, el cannabis y el alcohol. Además se observa que tiene más peso las urgencias por hipnosedantes y opioides distintos a la heroína, entre las mujeres que entre los hombres.

Cabe destacar que en las urgencias relacionadas con el consumo de drogas, lo más habitual es que se asocie más de una sustancia con la urgencia: en 2018, en el 58% de los episodios notificados había al menos dos sustancias relacionadas con la urgencia. Entre los hombres este patrón supone el 60% mientras que en las mujeres es más habitual tener urgencias relacionadas con una sustancia.

Teniendo esto en cuenta, se puede establecer un perfil en función de la sustancia que se relacionan con la urgencia. Por lo tanto, el perfil que tiene una urgencia relacionada con el consumo de cocaína es el de un hombre (78,2%) con una edad media de 36,4 años. La edad media de consumo de cocaína ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos años.

El cannabis está en segundo lugar con un 49,4% de los episodios de urgencias notificados. El perfil de persona relacionado con el consumo de ésta sustancia es el de un hombre (77,3%) con una edad media de 31,1 años. La edad media es más baja que en otras sustancias, pero también ha mostrado una tendencia ascendente aunque parece estabilizarse en los últimos años.

En tercer lugar encontramos los opioides (15,6%), desde el inicio de la serie histórica se ha diferenciado la heroína (7,4%), de otros opioides como metadona, codeína, etc. En 2017 por primera vez en la evolución histórica el peso de otros opioides superó a la heroína, la cual tiene una clara tendencia descendente desde 1996 registrando en 2018 el valor más bajo de la serie histórica.

El perfil de los que tienen urgencia relacionada con consumo de heroína es de un hombre (82,8%) con una edad media de 40,2 años, siendo la edad más elevada de la serie histórica. Mientras que el consumo de otros opioides el perfil también es de hombres (70,4%), tienen también mayor edad 42,5 años y existe una mayor presencia de mujeres.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos
de Vinaròs 2021-2024

Características de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con consumo. Según sexo-droga

	Total	Según sexo		Según droga									
		Hombres	Mujeres	Cocaína	Alcohol**	Cannabis	Hipnosedantes	Heroína	Anfetaminas	Otros opioides	MDMA y der.	Alucinógenos	I. volátiles
Número de episodios	5.027	3.747	1.266	2.448	1.835	2.323	840	349	357	473	161	65	23
Edad media (años)	34,8	34,9	34,5	36,4	35,4	31,1	37,5	40,2	31,8	42,5	28,3	31,7	30,9
Sexo (%) mujeres	25,3			21,8	22,8	22,7	27,7	17,2	25,6	29,6	21,9	27,7	34,8

Porcentaje urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo según sexo (2018)

	Total	Hombres	Mujeres
Cocaína	52,0	53,9	46,3
Cannabis	49,4	50,6	45,7
Alcohol**	39,0	39,9	36,3
Hipnosedantes	17,9	17,0	20,1
Otros opioides	10,1	9,3	12,1
Anfetaminas	7,6	7,5	7,9
Heroína	7,4	8,1	5,2
MDMA y derivados	3,4	3,5	3,0
Alucinógenos	1,4	1,3	1,6
Inhalables volátiles	0,5	0,4	0,7

Fuente tablas: OEDA indicador Urgencias Hospitalarias en consumidores sustancias psicoactivas

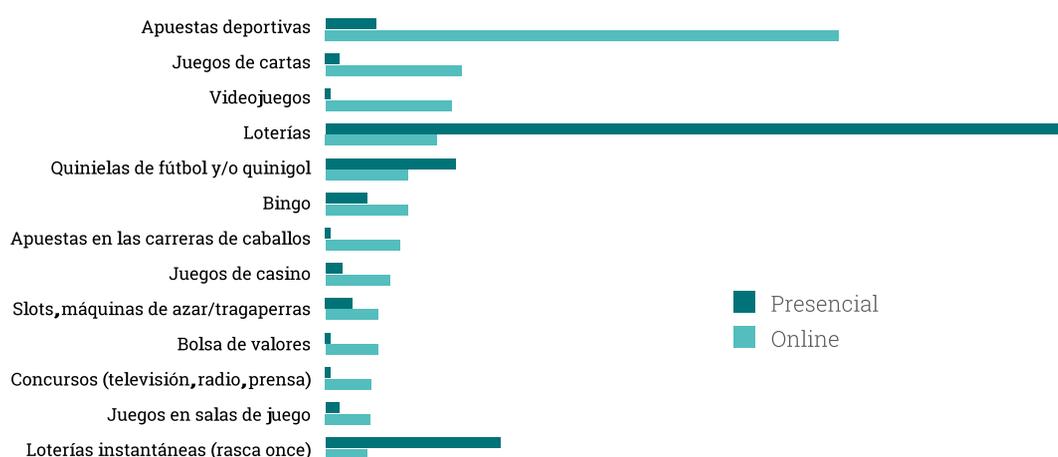
En relación a la Comunidad Valenciana y en lo que se refiere a población escolar, el consumo de drogas es similar al resto de las comunidades autónomas, siendo las drogas más consumidas por los estudiantes de 14 a 18 años, el alcohol, el cannabis y el tabaco. No obstante, la proporción de consumidores habituales de estas sustancias es relativamente inferior para el consumo de alcohol, del 78% de la población (consumo alguna vez en la vida) al 60,3% de la población (consumo últimos 30 días) y del cannabis del 36% de la población (ha consumido alguna vez en la vida) al 21,5% (ha consumido en últimos 30 días) y sin embargo, existe una diferencia mucho mayor en el tabaco, del 41% (alguna vez en su vida) al 9% (a diario en los últimos 30 días).

La edad media de inicio de consumo para las tres sustancias de mayor prevalencia alcohol, cannabis y tabaco, para los estudiantes de la Comunidad Valenciana, se sitúa entorno a los 13 y 14 años. Los datos reflejan unas cantidades de consumo elevadas y un gran riesgo especialmente porque la edad de consumo es muy temprana.

Por otro lado, cabe destacar entre la población, otro tipo de adicciones o abusos no relacionados con el consumo de drogas, es decir, las adicciones comportamentales, entre las que destacan: el juego, el uso abusivo de internet o el uso abusivo de videojuegos.

Respecto al tipo de juegos que implican uso de dinero más utilizados, se aprecian importantes diferencias. Entre aquellos que juegan de manera presencial, predominan las personas que juegan a la lotería convencional o a loterías instantáneas, mientras que el juego más practicado entre los que juegan online es la apuesta deportiva.

Tipos de juegos utilizados entre la población de 15 a 64 años que ha jugado dinero online o presencial en los últimos 12 meses. (2017)



Fuente: OEDA Encuesta EDADES

Respecto a la población estudiantil (14 a 18 años), durante 2018, un 25,5% jugó dinero online y/o presencial, el 35,6% eran hombres y el 16,1% mujeres. Evolutivamente se aprecia una tendencia ascendente desde 2014.

Si analizamos la población de entre 15 y 64 años, se observa que el 3,5% de la población ha jugado dinero online. Si se examina las prevalencias por grupo de edad, en 2017, se observa que los jóvenes de 15 a 34 años son los que más juegan dinero online (un 5,1% de los jóvenes de 15 a 24 años y un 5,8% de los de 25 a 34 años), siendo los hombres los que registran mayores porcentajes. Además de aumentar la prevalencia respecto a 2015, se observa que también ha aumentado la frecuencia de juego, el 1,6% de personas entre 15 y 64 años ha jugado con una frecuencia mensual o más mientras que, durante el 2015, jugó el 1% de la población aproximadamente.

Si se analiza el juego presencial, el 59,5% de la población de 15 a 64 años declara haber jugado dinero de manera presencial, una cifra bastante más elevada que en 2015, donde se situaba en el 37,4%. Si se analiza la frecuencia de juego por edad, se observa que según va aumentando la edad de los individuos, mayor es el porcentaje de personas que juegan de manera presen-

cial, siendo la franja de 55 a 64 años la que más ha jugado durante los últimos 12 meses (73,6%).

Respecto a la población estudiantil (14 a 18 años), igual que ocurre con el juego online, se observa como aumenta el porcentaje de población que juega con dinero, siendo los hombre los que más porcentaje registran con un 30,7%, además se observa también una tendencia ascendente respecto al 2016.

Si se explora la posibilidad de tener un juego problemático de los alumnos entre 14-18 años que han jugado dinero en el último año, el 4,7% presentaría un juego problemático, siendo la prevalencia más elevada en chicos que en chicas.

Otra adicción comportamental que demanda una respuesta dado las consecuencias tanto psicológicas como conductuales es el uso compulsivo de internet. Durante 2017 un 3% de la población de 15 a 64 años realizó un uso compulsivo, lo que supuso una cifra de unas 900.000 personas aproximadamente, siendo la prevalencia mayor en la franja de edad de 15 a 24 años.

El uso abusivo de videojuegos también ha irrumpido de manera notable en las demandas asistenciales. En España el 82,2% de los estudiantes declaran haber jugado en el último año, siendo mucho más frecuente

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

en hombres (el 96% ha jugado en el último año), porcentaje que desciende al 69% en el caso de las mujeres. En cuanto a la edad, las mayores prevalencias entre estudiantes se registran a los 14 años, reduciéndose conforme avanza la edad de los alumnos.

Si se analiza la frecuencia con la que los estudiantes han jugado en el último año (2018), cerca del 50% lo han hecho, al menos, semanalmente. En el lado opuesto tenemos 14,2% de los alumnos que han jugado como máximo 3 días al año. Siendo el sexo masculino el que utiliza los videojuegos con más frecuencia en los últimos 12 meses.

Se observa que la gran mayoría de estudiantes que han jugado al videojuego en los últimos 12 meses dedican menos de 2 horas al día a realizar dicha actividad, siendo solo el 5,6% de entre todos los estudiantes, los que han dedicado más de 5 horas al día.

Entre el total de estudiantes de 14 a 18 años, el 6,1% presentaría un potencial trastorno por uso de videojuegos según la escala basada en los criterios del DSM V, esta cifra se duplica (12,1%) cuando la población de

referencia es la de estudiantes que han jugado a videojuegos en los últimos 12 meses.

Además se observan grandes diferencias por sexos, mientras que entre las chicas el uso problemático es inferior al 2%, entre los chicos esa cifra supera al 10%. Por edad, las mayores prevalencias del trastorno se registran entre los alumnos de 14 y 15 años.

En conclusión, el análisis de los resultados confirma que el juego con dinero, el uso de internet y de los videojuegos están ampliamente extendidas entre la población adolescente convirtiéndose, además en un problema grave de salud al que se debe dar de manera urgente una respuesta sanitaria y educativa.

Tras la valoración de los datos más básicos sobre tendencias y patrones de consumo actuales, junto a otros factores analizados en este plan, nos permitirán un mayor conocimiento de la realidad, así como delimitar nuestros objetivos y planificar aquellas actividades preventivas más eficaces y que más se adapten a la realidad social en la que vivimos.

3. VALORACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR

3.1 EVALUACIÓN DEL II PMD

La presente evaluación se fundamenta en los indicadores de resultado de los objetivos específicos planteados en el propio plan y que Conselleria de Sanidad estableció como válidos en el informe perceptivo que se efectuó previamente a ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Es importante señalar, en aras de mejorar, que en el próximo PMD 2021-2024 se establecerán también indicadores de proceso que aportarán mayor información contribuyendo a aumentar la calidad de los siguientes planes.

PLAN MUNICIPAL 2017-2020

Objetivos Generales: 29

- Coordinación Institucional: 4 OG (8 OE)

- ◀ OG1. Mejorar la colaboración entre las diferentes áreas municipales (1 OE).
- ◀ OG2. Incrementar la coordinación con cuerpos de seguridad (1 OE).
- ◀ OG3. Facilitar la aplicación de protocolos de actuación con otras Instituciones Sanitarias (2 OE).
- ◀ OG4. Favorecer la coordinación con medios de comunicación aplicando protocolos (4 OE).

- Escolar: 9 OG (11 OE)

Centros

- ◀ OG1. Informar y presentar a los centros los programas de prevención de drogodependencias (1 OE).
- ◀ OG2. Facilitar la adaptación de programas y acciones UPCCA a los centros escolares (2 OE).
- ◀ OG3. Incrementar el interés del equipo directivo en la prevención de conductas adictivas, mediante acciones de prevención novedosas y atractivas (2 OE).
- ◀ OG4. Asesorar al profesorado para poder diseñar y planificar un Plan de Prevención de drogodependencias (10 OE).

Docentes

- ◀ OG1. Ofrecer información y formación al profesorado sobre prevención de drogodependencias (1 OE).
- ◀ OG2. Facilitar la adaptación de programas y acciones de la UPCCA a los docentes (1 OE).
- ◀ OG3. Concienciar sobre su rol como agente de prevención en el centro (1 OE).

AMPA

- ◀ OG1. Acercar la UPCCA a las AMPA, informándoles sobre los programas y servicios ofertados (1 OE).
- ◀ OG2. Concienciar a los padres y madres de la importancia de la prevención y la educación para la salud desde el ámbito familiar (1 OE).

- Familiar: 3 OG (4 OE)

- ◀ OG1. Mejorar el conocimiento sobre recursos servicios municipales y la cartera de servicios de la UPCCA (1 O.E).
- ◀ OG2. Ofrecer acciones que se adapten a las demandas de la familia actual (2 OE).
- ◀ OG3. Establecer conexiones entre el ámbito familiar y la comunidad educativa (1 OE).

- Nuevos Fenómenos: 1 OG (1 OE)

- ◀ OG1. Mejorar el conocimiento sobre la incidencia del fenómeno en el municipio de Vinaròs (1 OE).

- Selectiva: 3 OG (4 OE)

- ◀ OG1. Establecer acciones en el ámbito escolar y comunitario que permitan detectar e identificar precozmente a los jóvenes que están iniciándose en el consumo de drogas (2 OE).
- ◀ OG2. Incrementar la coordinación de los servicios que se relacionan con jóvenes para promover la derivación de casos de riesgo (1 OE).
- ◀ OG3. Promover el ajuste de conocimientos sobre el proceso adictivo, fomentando la reflexión sobre el propio consumo y analizando la influencia de factores de riesgo para poder establecer su decisión final de realizar un cambio sobre el consumo (1 OE).

- Indicada: 4 OG (5 OE)

- ◀ OG1. Establecer estrategias de mediación con la policía y mediadores juveniles para mejorar la captación de jóvenes consumidores de drogas (1 OE).
- ◀ OG2. Incrementar la coordinación de los servicios que se relacionan con jóvenes sancionados por consumo o tenencia de drogas para promover la derivación e intervención de riesgo (2 OE).
- ◀ OG3. Priorizar la intervención en las áreas que mejoren los factores de protección del menor y familias (1 OE).
- ◀ OG4. Informar y asesorar a las familias durante el proceso de intervención con el menor para lograr una mayor implicación (1 OE).

- Comunitario: 3 OG (3 OE)

- ◀ OG1. Invitar a participar a las entidades de mayor implicación en iniciativas de promoción de las fiestas municipales, en campañas de información y sensibilización sobre el alcohol y el consumo de drogas, así como reducción de daños de la población general y en menores en particular (1 OE).
- ◀ OG2. Incrementar la coordinación con la Policía Local para velar por el cumplimiento de la Ley de protección del menor, respecto el acceso al alcohol y tabaco, así como otras conductas adictivas (1 OE).

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

◀ OG3. Incrementar las acciones que promuevan una cultura de salud y de rechazo al consumo de drogas (1 O.E).

- Laboral: 2 OG (2 OE)

◀ OG1. Informar y sensibilizar sobre el deber del cumplimiento de normativa sobre drogodependencias en el sector hostelero (1 OE).

◀ OG2. Concienciar sobre el papel de agentes de prevención y salud al sector hostelero (1 OE).

RESUMEN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

PLAN ANUAL 2017	PLAN ANUAL 2018	PLAN ANUAL 2019	PLAN ANUAL 2020
O. Específicos 38	O. Específicos 38	O. Específicos 38	O. Específicos 38
Coordinación(4/8)50%	Coordinación(5/8)63%	Coordinación(3/8)38%	Coordinación(4/8)50%
Escolar (7/11) 64%	Escolar (7/11) 64%	Escolar (7/11) 64%	Escolar (7/11) 64%
Familiar (3/4) 75%	Familiar (1/4) 25%	Familiar (3/4) 75%	Familiar (3/4) 75%
N. Fenómenos (0/1) 0%	N. Fenómenos(1/1)100%	N. Fenómenos (0/1) 0%	N. Fenómenos (0/1) 0%
Selectiva (3/4) 75%	Selectiva (3/4) 75%	Selectiva (3/4) 75%	Selectiva (3/4) 75%
Indicada (4/5) 80%	Indicada (5/5) 100%	Indicada (5/5) 100%	Indicada (5/5)100%
Comunitaria(3/3) 100%	Comunitaria (3/3) 100%	Comunitaria (3/3) 100%	Comunitaria (3/3) 100%
Laboral (0/2) 0%	Laboral (1/2) 50%	Laboral (1/2) 50%	Laboral (0/2) 0%
CONSEGUIDO 63% (24/38)	CONSEGUIDO 68% (26/38)	CONSEGUIDO 66% (25/38)	CONSEGUIDO 66% (25/38)

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1. Realizar una reunión quincenal con el responsable político del área y con el coordinador de Servicios Sociales, para informar del trabajo con otras áreas municipales.	1. Número de reuniones quincenales realizadas al año, con el responsable político del área y con el coordinador de Servicios Sociales	24 SI	19 NO	20 NO	24 SI	No se realizan en periodos vacacionales
2. Realizar una reunión trimestral de coordinación con la Policía Local	2. Número de reuniones trimestrales realizadas al año con la Policía Local	Cuatro reuniones anuales SI	Tres reuniones anuales NO	Tres reuniones al año NO	Cuatro reuniones al año SI	Se realizan también reuniones paralelas para supervisión casos
3.1 Elaborar un protocolo de actuación de la UPCCA con otras instituciones de carácter sanitario	3.1 Elaboración del protocolo	NO	protocolo -UCA SI	NO	NO	Derivación y coordinación de cada caso de forma personalizada o vía telefónica
3.2 Establecer una reunión semestral con los responsables del Centro de Salud, hospital y UCA	3.2 Número de reuniones semestrales con los responsables del Centro de Salud, Hospital y UCA	Dos reuniones equipo médica-1 reunión UCA SI	Cuatro reuniones SI	Asistencia sesiones clínicas USM(18) Xarxa Salut (3) SI	Asistencia sesiones clínicas USM(9) Xarxa Salut (3) SI	
4.1 Elaborar un protocolo de coordinación con los medios de comunicación local (prensa, radio, redes sociales y televisión)	4.1 Elaborar un protocolo con los medios de comunicación	NO	NO	NO	NO	Se contacta con ellos vía e-mail, comunicando noticia directamente

4.2 Realizar una rueda de prensa para presentar el II PMD de Vinaròs	4.2 Realizar una rueda de prensa para presentar el II PMD de Vinaròs	NO	NO	NO	NO	Se realiza mediante nota prensa
4.3 Actualizar la información sobre actividades de la UPCCA cada 3 meses en la web del Ayuntamiento	4.3 Número de veces actualizada la información de la UPCCA trimestralmente, en la web del Ayuntamiento de Vinaròs.	No realizado NO	12 (3 al TR) *se realiza nueva web SI	Actualización mensual (3 al TR) SI	Actualización mensual (4 al TR) SI	
4.4 Poner en marcha la iniciación del protocolo de actuación con los medios de comunicación al menos en el 50% de las actividades que se desarrollen en la UPCCA	4.4 Número de veces que se inicia el protocolo / n° de actividades	5 veces - 5 publicaciones SI	12 veces - 12 actividades SI	13 veces - 13 actividades SI	5 veces - 5 actividades SI	Se mandan vía e-mail las noticias sobre la actividad a la prensa para su publicación

2. ÀMBITO ESCOLAR

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
ÀMBITO ESCOLAR	1. Presentar a un mínimo de 50% de centros escolares del municipio, los programas y actividades de prevención de drogodependencias	1. N° de centros escolares a los que se les ha presentado / n° centros x 100	80% 7 centros SI	100% 9 centros SI	100% 9 centros SI	100% 9 centros SI	Se presentan en todos los centros de Primaria
	2.1 Implementar en el 50% de los centros escolares de Educación Primaria, un programa de prevención de drogodependencias	2.1. N° de centros que realizan un programa / n° de centros de E. Primaria x 100	100% 7 centros SI	100% 7 centros SI	100% 7 centros SI	100% 7 centros SI	
	2.2 Implementar el programa Preventic en el 50% de los centros	2.2 N° de centros que realizan Preventic / n° centros que tengan ESO x 100	50% 2 centros SI	50% 2 centros SI	25% 1 centro NO	25% 1 centro NO	*Se ofertan nuevos programas Prevttec 3.1 y Ludens
	3.1 Realizar en los centros de Educación Primaria participantes en programas de la Conselleria, una actividad anual sobre la prevención de alcohol	3.1 N° de talleres de prevención de alcohol / n° centros E. Primaria que realizan programa x 100	100% 7 centros 12 talleres SI	100% 7 centros 12 talleres SI	100% 7 centros 12 talleres SI	100% 7 centros 12 talleres SI	
3.2 Realizar una actividad informativa anual sobre el cannabis en el 100% de centros que realicen un programa de Conselleria	3.2 N° de actividades informativas sobre el cannabis	50% 2 centros 4 talleres SI	75% 3 centros 6 talleres SI	75% 3 centros 7 talleres SI	25% 1 centro 5 talleres NO (COVID)		
4. Ofertar al 50% de centros escolares la opción de realizar conjuntamente un plan de prevención de drogodependencias para el centro	4. N° de centros que se les ofrece hacer un PPD en el centro / n° de centros del municipio x 100	NO	NO	NO	NO		

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

D O C E N T E S	1. Formar al 20% del profesorado en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas	1. N° de profesorado formado/ n° profesorado existente x 100	NO	NO	NO	NO
	2. Ofrecer al 100% del profesorado participante la flexibilidad y adaptación de programas y acciones de prevención	2. N° profesorado participante / n° profesorado existente x 100	28 profes 10%	46 profes 16%	46 profes 16%	79 profes 27%
	3. Realizar una sesión con presencia del profesorado participante en el programa que sirva como modelo en su rol como agente de prevención.	3. Realización de la sesión de modelado SI/NO	SI	SI	SI	SI
A M P A	1. Realizar una sesión informativa anual en cada AMPA de los centros educativos, para informarles sobre programas, servicios y acciones de la UPCCA	1. Realización de la sesión informativa anual SI/NO	NO	NO	NO	NO
	2. Desarrollar una sesión informativa-formativa anual en cada AMPA de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria para mostrar la importancia de la prevención desde el ámbito familiar	2. Realización de la sesión formativa anual SI/NO	NO	NO	NO	NO

3. ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1. Organizar una sesión informativa anual en cada AMPA de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria sobre la cartera de servicios de la UPCCA	1. Número de sesiones informativas realizadas	0 sesiones NO	0 sesiones NO	0 sesiones NO	0 sesiones NO	
2. Atender el 100% de las demandas recibidas en el Servicio de Información y Orientación de la UPCCA	2. N° de demandas atendidas/ n° total de demandas x 100	26 casos 100% demandas familiares SI	5 casos 100% demandas familiares SI	14 casos 100% demandas familiares SI	14 casos 100% demandas familiares SI	
2.2 Trasladar la información sobre el curso "en familia" y "profundizando" a los centros escolares, AMPA y medios comunicación	2.2 Contactar telefónicamente con los centros escolares- AMPA y medios de comunicación para informarles de los cursos virtuales SI/NO	SI	NO No se oferta desde Conselleria	NO No se oferta	NO No se oferta	
3. Realizar una circular informativa UPCCA - Centro Educativo - AMPA en cada curso escolar para trasladar la información de los cursos "en familia" y "profundizando" para familias	3. Realización de la circular informativa UPCCA- Centro Educativo- AMPA	Via e-mail 7 centros (80%) SI	NO	NO	NO	

* Se realiza actividad complementaria para familias "Familia en la prevención de adicciones" en colaboración con Proyecto Amigó

Difusión de la actividad por redes, vía e- mail colegios y cartelería

8 asistentes
baja participación

4. NUEVOS FENÓMENOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1. Realizar un estudio sobre el uso/abuso de NN.TT en el municipio de Vinaròs	1. Realización de un estudio sobre uso/abuso	NO	SI	NO	NO	No envían informe

5. PREVENCIÓN SELECTIVA MENORES - FAMILIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1.1 Establecer una reunión anual con el orientador de al menos el 50% de los centros educativos que tengan ESO, para la detección de grupos de jóvenes más vulnerables al consumo de drogas	1.1 N° centros escolares de ESO donde se realice una reunión anual para detectar casos de menores y familias vulnerables al consumo de drogas / n° total centros escolares de ESO x 100	2 centros (50%) SI	4 centros (100%) SI	2 centros (50%) SI	2 centros (50%) SI	
1.2 Establecer una reunión anual con el jefe de la Policía Local para supervisar los casos de derivación por consumo de drogas en la vía pública	1.2 Realización de una reunión anual con el jefe de Policía Local Si/No	3 reuniones SI	3 reuniones SI	2 reuniones SI	2 reuniones SI	
2. Establecer una reunión semestral con SEAFI y técnico Medidas Judiciales para incrementar la derivación de los casos de jóvenes más vulnerables al consumo de drogas	2. Realización de una reunión semestral con SEAFI y técnico de Medidas Judiciales Si/No	3 reuniones SI	12 reuniones SI	20 MMJJ 10 EEIIA SI	22 MMJJ 8 EEIIA SI	
3. Implementar el programa Mira' t, en grupos de riesgo de 13-18 años y 18-25 años	3. Implementación del programa Mira' t en grupos de riesgo 13-18 y 18-25 años: Si/No	NO	NO	NO	NO	No existe demanda con criterios de inclusión

6. PREVENCIÓN INDICADA MENORES - FAMILIAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1. Realizar una acción anualmente entre Policía Local y mediadores juveniles para informar a consumidores presentes en zonas públicas del municipio y poder mejorar la derivación de éstos	1. Realización de una acción anual entre la Policía Local y mediadores juveniles.	NO *Se realiza actividad formativa para mediadores	2 reuniones SI	2 reuniones SI	1 reunión SI	

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

2.1 Establecer una reunión semestralmente con el 50% de las entidades que se relacionan con jóvenes consumidores para facilitar la captación de estos jóvenes	2.1 Realización de una reunión semestral 2.1.2 N° de entidades que participan en reunión / n° total de entidades juveniles x 100.	SI Casal Jove y CME (100%)	SI Casal Jove y CME (100%)	SI Casal Jove y CME (100%)	SI Casal Jove y CME (100%)
2.2 Realizar una reunión trimestral con el técnico de Medidas Judiciales para supervisar la intervención del 50% de los casos de población de alto riesgo	2.2 Reunión trimestral SI/No 2.2.1 N° casos supervisados al trimestre / n° total de casos de alto riesgo x 100	SI 14 al año 4 TR 14 casos año (80% de alto riesgo)	SI 12 al año 3 TR 21 casos año (79% de alto riesgo)	SI 19 al año 6 TR 24 casos año (85% alto riesgo)	SI 17 al año 4 TR 18 casos año (76% alto riesgo)
3. Establecer en las dos primeras sesiones de intervención un análisis factorial del usuario y la familia	3. Realización del análisis durante las primeras sesiones de intervención: SI/No	SI	SI	SI	SI
4. Responder al 100% de consultas de familias de riesgo durante el proceso de intervención	4. N° Familias atendidas / n° de demandas de familias realizadas x 100	Se atienden 24 casos (100%) demandas familiares	Se atienden 21 casos (100%) demandas familiares	Se atienden 14 casos (100%) demandas familiares	Se atienden 14 casos (100%) demandas familiares
		SI	SI	SI	SI

7. ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1. Realizar anualmente una campaña de Información y Sensibilización sobre drogas o reducción de riesgos. Invitando al menos al 50% de las entidades encargadas de organizar las fiestas locales	1. Realización de una Campaña anual Si/No 1.1 N° de entidades organizadoras de las fiestas locales invitadas a participar en la Campaña / n° total entidades organizadores x 100	SI 33 comparsas (100%)	SI 33 comparsas (100%)	SI 33 comparsas (100%)	SI 33 comparsas (100%)	
2. Hacer participe a la Policía Local al menos del 20% de acciones preventivas que se desarrollen anualmente	2. N° de acciones donde participa la Policía Local / n° total de acciones preventivas anuales x 100	12 talleres 75% de acciones	16 talleres 100% de acciones	19 talleres 100% de acciones	12 talleres 60% de acciones	
3. Realizar y/o colaborar en 2 acciones anualmente que promuevan el deporte y hábitos saludables	3. Realización de 2 acciones anuales que promuevan el deporte y hábitos saludables Si/No	4 acciones SI	3 acciones SI	10 acciones SI	3 acciones SI	

8. ÁMBITO LABORAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES EVALUACIÓN	2017	2018	2019	2020	ACLARACIONES
1. Seleccionar 6 establecimientos para informar sobre el cumplimiento de la legislación vigente	1. Realización de una reunión para seleccionar 6 establecimientos de Vinaròs Si/No	NO	SI 2 reuniones	NO realizada 2018	NO realizada 2018	
2. Establecer en los 6 establecimientos estrategias de modelado como referentes de salud del municipio	2. Implementación del Programa "Servicio Responsable" Si/ No	NO	NO	SI 8 locales	NO	

En la siguiente tabla se resumen los objetivos planteados en II PMD que están pendientes o no han sido alcanzados y la propuesta de cara al establecimiento de objetivos para el III PMD:

ÁREA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PENDIENTES	PROPUESTA MEJORA
Coordinación Institucional	1. Realizar una reunión quincenal con el responsable político del área y con el coordinador de Servicios Sociales, para informar del trabajo con otras áreas municipales.	Reducir. Alta carga de trabajo de coordinador del área y técnico UPCCA. Realizar al menos una reunión mensual.
	3.1 Elaborar un protocolo de actuación de la UPCCA con otras instituciones de carácter sanitario.	Eliminar. Se realizó un protocolo con UCA. No necesario redactar un protocolo, se tiene estrecha relación con instituciones sanitarias. Se asiste a sesiones clínicas USM con todos profesionales sanitarios de la localidad. Se prefiere derivación - coordinación de cada caso de forma personalizada o vía telefónica.
	4.1 Elaborar un protocolo de coordinación con los medios de comunicación local (prensa, radio, redes sociales y televisión).	Eliminar. No necesario redactar protocolo. Se envía la noticia al equipo de prensa del Ayuntamiento para su divulgación.
	4.2 Realizar rueda de prensa para presentar el II PMD de Vinaròs.	Eliminar. Se realizará nota prensa con la publicación de los contenidos específicos vinculados al III PMD.
Ámbito Escolar	2.2 Implementar el programa Preventic en el 50% de los centros.	Eliminar. Baja participación. Proponer otros programas.
	4. Ofertar al 50% de centros escolares la opción de realizar conjuntamente un Plan de Prevención de Drogodependencias para el centro.	No realizado por falta de tiempo. Mantener y proponer protocolo derivación-intervención con UPCCA.
Docentes	1. Formar al 20% del profesorado en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.	Eliminar. Rechazo por la gran carga trabajo que tiene el profesorado.
AMPA	1. Realizar una sesión informativa anual en cada AMPA de los centros educativos, para informarles sobre programas, servicios y acciones de la UPCCA.	Mantener. No realizado por falta de tiempo. Importante para dar visibilidad.
	2. Desarrollar una sesión informativa - formativa anual en cada AMPA de los centro educativos de Infantil, Primaria y Secundaria para mostrar la importancia de la prevención desde el ámbito familiar.	Mantener. No realizado por falta de tiempo. Proponer una "Escuela para Padres" con talleres formativos.
Ámbito Familiar	1. Organizar una sesión informativa anual en cada AMPA de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria sobre la cartera de servicios de la UPCCA.	Mantener. No realizado por falta de tiempo. Importante para dar visibilidad.
	2. Trasladar la información sobre el curso "en familia" y "profundizando" a los centros escolares, AMPA y medios de comunicación.	Eliminar. No se oferta este curso. Proponer una "Escuela para Padres" con talleres formativos.
	3. Realizar una circular informativa UPCCA - Centro Educativo- AMPA en cada curso escolar para trasladar la información de los cursos "en familia" y "profundizando" para familias.	Eliminar. No se oferta este curso.
Nuevos Fenómenos	1. Realizar un estudio sobre el uso/abuso de NNTT en el municipio de Vinaròs.	Eliminar. No nos mandan informe de resultados desde Servicio General Salud Pública y Adicciones. No se renovará este año el Prevtec ni el Ludens programas en los que se usan cuestionarios para su estudio.
Prevención Selectiva menores - familia	3. Implementar programa Mira' t, en grupos de riesgo 13-18 y 18-25.	Eliminar. Falta de demanda con esos criterios. Proponer creación grupos de trabajo con menores con perfil de riesgo de consumo y realizar sesiones informativas - formativas con grupos de familias con menores con perfil de riesgo consumo.
Ámbito Laboral	1. Seleccionar 6 establecimientos para informar sobre el cumplimiento de la legislación vigente.	Eliminar. Baja participación y gran coste.
	2. Establecer en los 6 establecimientos estrategias de modelado como referentes de salud del municipio.	Eliminar. Baja participación y gran coste.

3.2 VALORACIÓN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Durante estos últimos años se ha detectado la necesidad de la incorporación de la UPCCA en diferentes equipos de trabajo del municipio, como miembro imprescindible dado las características del servicio, unidad perteneciente a salud y el estrecho contacto que se tiene con la juventud y menores del municipio.

Por ésta razón durante la vigencia del II PMD, la técnica de la UPCCA se ha incorporado a la COMEN (coordinadora del Menor) a las sesiones clínicas realizadas por USM con todos los profesionales sanitarios del municipio, a la Xarxa de Salut y más recientemente a la Xarxa de Juventut. Además de establecer un vínculo con el resto de las UPCCA de la comunidad, participando en reuniones y equipos de trabajo internos.

Además, a nivel interno existe una necesidad de trabajar en coordinación con otras UPCCA de la comunidad para detectar necesidades comunes y homogeneizar intervenciones y acciones consiguiendo ser más efectivos colaborando entre UPCCA y trabajando por un bien común.

Con esta premisa se realizó una campaña "Contagiats de Prevenció", en la que se difundía el trabajo que se realiza desde las UPCCA y las diferentes Unidades existentes en la comunidad.

3.3 VALORACIÓN ÁMBITO COMUNITARIO

Del trabajo realizado durante estos últimos años se detecta la necesidad de transmitir que las actividades del plan no son independientes sino que forman un todo estando interrelacionadas con el objetivo común de lograr una mejor salud en la población diana.

El objetivo de la prevención comunitaria tiene como principal finalidad concienciar y sensibilizar a la población sobre el fenómeno de las drogas y problemas asociados al consumo. Con este objetivo se ha desarrollado la campaña "A carnaval, no tot s'hi val" vigente desde 2016 y que ha tenido una gran aceptación. Además se han realizado diferentes actividades preventivas, como colocar mesas informativas en días importantes: presentación de las reinas del carnaval, noche del pijama, noche de disfraces y el día mundial sin tabaco.

Tras el análisis de las actuaciones se detectan diferentes necesidades en las que profundizar:

- ◀ A nivel cuantitativo: realizar más campañas preventivas, a parte de carnaval, Vinaròs celebra las fiestas patronales de San Juan y San Pedro en las que hay un ambiente festivo y un mayor consumo de drogas y en las que hasta el momento no se ha podido realizar ninguna actividad preventiva.
- ◀ A nivel cualitativo: estimular la comunicación fluida y conseguir una mayor coordinación y colaboración con los diversos servicios municipales para desarrollar actividades con un objetivo común, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad que tienen otras entidades y las necesidades detectadas para aunar esfuerzos y seguir una línea de trabajo común.

3.4 VALORACIÓN ÁMBITO ESCOLAR

Para la prevención escolar se han implantado y desarrollado con el soporte de materiales específicos y bajo supervisión técnica, algunos de los programas y materiales de prevención en drogodependencias ofertados desde el Servicio de Gestión de Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Con la finalidad de adaptarse a las nuevas necesidades, desde la UPCCA, se han realizado talleres para la prevención del abuso del móvil y de internet para 5º y 6º de primaria, ya que se detectó que la aplicación del programa Prevtec 3.1 no cumplía la función de prevención porque la población a la que va dirigida ya abusa de las nuevas tecnologías y es en primaria donde hay que trabajar con los menores, ya que es en esta etapa cuando se inician en el uso de las nuevas tecnologías.

Además se realizan actividades elaboradas y desarrolladas por la UPCCA y relacionadas con el consumo de alcohol “taller de bebidas saludables”, “taller de drogodependencias” y “taller de cannabis”.

Cabe destacar que hasta el curso 2018-2019, las actividades dirigidas a secundaria no se ofertaban a los IES lo que provocaba que se redujera mucho la población sobre la que se intervenía. Durante este Plan también se ha modificado esta actuación, lo que ha conllevado a ampliar la intervención preventiva de 240 a 1200 alumnos.

A pesar de las mejoras y los buenos resultados, estas actividades continúan siendo insuficientes, especialmente en el desarrollo de competencias y habilidades personales, dada la gravedad de las consecuencias negativas que el consumo de sustancias adictivas puede producir en estas edades en las que el individuo es más vulnerable. Se requiere, en general, materiales más renovados y adaptados a las nuevas necesidades y con los que los alumnos se sientan identificados. Además de que el material sea suficiente para que llegue a todos los centros y que se amplíe la oferta para que pueda ser aplicado por el profesorado en sus aulas.

Otros problemas con los que nos hemos encontrado es la falta de implicación de los centros educativos, ya sea por desinterés o por sobrecarga de trabajo, para realizar un trabajo de detección y derivación de posibles menores con perfil de riesgo de consumo así como para el desarrollo de planes de prevención de drogodependencias para el propio centro, necesidades que se consideran indispensables y que se marcan como objetivos para el nuevo PMD.

Además de las deficiencias planteadas, el desarrollo de las actividades preventivas en el ámbito escolar durante este curso 2019-2020 han estado fuertemente afectadas por la situación excepcional sanitaria que ha generado el COVID. Conllevando no poder realizar todas las actividades programadas en este ámbito para el segundo y tercer trimestre debido al cierre de las escuelas, hecho que provocará dificultades para intervenir en los centros y que nos llevará a tener que reinventarnos y buscar otras posibles vías de intervención en prevención en drogodependencias en el ámbito escolar adaptados a la nueva situación sanitaria.

No hace falta recalcar que es primordial la prevención en el ámbito educativo, para lograr un retraso en la edad de inicio del consumo de drogas y conductas adictivas, así como la disminución de las actuales prevalencias de consumo. Es desde la educación para la salud, la promoción de hábitos saludables y una cultura en las edades más tempranas, desde donde lograremos el inicio y cumplimiento de nuestros objetivos de prevención.

3.5 VALORACIÓN ÁMBITO FAMILIAR

Desde esta área se ofrece el Servicio de Información y Orientación para padres y madres ante las inquietudes y preocupaciones que genera esta problemática, especialmente cuando se tienen hijos en edad escolar. Es atendido por un técnico especialista en prevención e intervención en conductas adictivas.

Para participar en este servicio cualquier ciudadano puede pedir cita previa por propia iniciativa y de forma gratuita o bien ser derivado por cualquier otro recurso o institución de Vinaròs. Durante 2019 se atendieron desde este servicio a 39 menores y se realizaron 164 intervenciones, incluyendo sesiones con sus familiares. Ya que este servicio está concebido como un servicio municipal de atención primaria de carácter especializado, recogerá

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

cualquier demanda de drogodependencias incluyendo no solo familias, sino también jóvenes consumidores y adultos.

Por lo tanto se realiza una prevención selectiva e indicada, con menores con un perfil de riesgo. La derivación de este tipo de jóvenes fundamentalmente se ha realizado desde los recursos de Medidas Judiciales, Equipo Social Base, EEIIA y Policía Local.

Para el presenta Plan uno de los objetivos es dar visibilidad al recurso y que las familias tengan conocimiento del servicio y recurran a él, con la finalidad de incrementar las demandas familiares. Para ello se plantearán actividades como charlas y talleres para padres a través de centros educativos (AMPA) y centros de menores. También conseguir una mayor difusión de las actividades realizadas con los hijos, a través de redes, webs de los coles, notas de prensa y proporcionar material informativo sobre UPCCA y su finalidad a los diferentes recursos susceptibles de ser utilizados por padres y jóvenes (IES, colegios, ambulatorio, biblioteca, Casal Jove...).

3.6 VALORACIÓN ÁMBITO OCIO Y TIEMPO LIBRE

En este ámbito se ha colaborado con el Consell Municipal d'Esports de Vinaròs para promocionar el deporte. Con este objetivo se creó en verano de 2016 el programa "Jove Sport", el cual se ha realizado todos los años hasta la fecha. Este programa funciona bajo el eslogan "Fent Salut Sense Drogues" y cuenta con la participación de 60 jóvenes que realizan actividades saludables.

Además, desde 2018, la UPCCA colabora también en el calendario deportivo anual, promocionando todas las actividades que se realizan para la población de Vinaròs (caminata popular, día de la bicicleta, día del deporte...)

También se ha participado desde la Unidad con talleres en en otras actividades de ocio y tiempo libre de la localidad dirigida a los más jóvenes como por ejemplo, l'Estiu Jove o el Gamesis, evento de videojuegos, donde se realizó un taller a jóvenes jugadores para la prevención del abuso de los videojuegos.

Durante este año 2020, las actividades de ocio y tiempo libre se han visto reducidas considerablemente por las restricciones derivadas del COVID, anulándose la campaña deportiva en la que existe una gran participación, pero que ha sido necesario eliminar para evitar masificaciones y reducir probabilidad de contagios.

Aunque cada año vamos ampliando nuestra participación en actividades de ocio y tiempo libre y desarrollando nuevas líneas de actuación cabe destacar que Vinaròs no tiene grandes alternativas de ocio y tiempo libre, sobre todo de ocio nocturno y para jóvenes, y es por ello por lo que hay que aunar esfuerzos y establecer nexos de conexión de cooperación con otras entidades para proponer y ejecutar proyectos de ocio y tiempo libre saludables.

3.7 VALORACIÓN ÁMBITO LABORAL

En este ámbito se ha conseguido aplicar el Programa Servicio Responsable en 8 establecimientos de la localidad, objetivo que nos marcamos, no obstante la evaluación es negativa, dada la baja participación e interés. Solo acudieron 8 hosteleros a la convocatoria, número que se considera bajo dado que en la localidad existen alrededor de 100 establecimientos. Además hay que añadir el gran coste del programa, que resulta insostenible con el presupuesto del que se dispone y sin tener el impacto y la colaboración deseada.

3.8 VALORACIÓN GENERAL

Las intervenciones en prevención de drogodependencias llevadas a cabo en el municipio de Vinaròs, han estado condicionadas por la peculiar trayectoria evolutiva del recurso.

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de Vinaròs comienza a ser gestionada por la entidad privada Patim desde 2002 hasta 2012, año en el que el Ayuntamiento de Vinaròs asumió su gestión y funcionamiento. Siendo el día 31 de julio de 2012 el momento en el que la Junta del Gobierno aprueba el I Plan Municipal de drogodependencias, seguido por la elaboración del IIPMD en 2017 el cual ha estado vigente hasta la actualidad. Durante varios años el recurso estuvo funcionando con interrupciones, por falta de contratación del personal, siendo desde el año 2016 cuando comienza a funcionar con regularidad. Además, desde la creación del I Plan han habido problemas para cubrir todas las necesidades detectadas por los técnicos, contratados a jornada reducida, no siendo hasta principios de este año 2020 cuando la contratación de la técnica responsable de la Unidad pasó a ser de jornada completa.

Añadir a su peculiar evolución, la situación tan extraordinaria que se ha vivido durante este año, que ha derivado en una reorganización de las funciones y tareas de la técnica durante 5 meses en los que algunos servicios específicos de Política Social tuvieron que plegarse por necesidad a los Servicios Básicos para gestionar ayudas de emergencia durante el estado de alarma y la nueva normalidad.

Tras la evaluación del II PMD, el análisis cualitativo sobre los factores del contexto social de nuestro municipio, los datos relacionados sobre tendencias actuales de consumo de sustancias adictivas y la información más importante sobre la experiencia del servicio, nos encontramos en condiciones para describir las principales necesidades detectadas en Vinaròs y la definición de objetivos generales y específicos que guiarán el desarrollo del III PMD de Vinaròs 2021-2024.

Destacar que el contexto sanitario en el que nos encontramos por el COVID va a influir en la intervención preventiva que se desarrollará desde la UPCCA durante los próximos años, y ante la total incertidumbre de cómo evolucionará la situación. Los objetivos marcados para 2021 serán difíciles de alcanzar, sobre todo respecto a la prevención escolar, donde los centros han restringido el acceso a personal externo, el desarrollo de campañas de prevención consumo en fiestas, ya ha sido anunciado que el Carnaval de 2021 se ha anulado, o actividades comunitarias, como por ejemplo el deporte o el ocio, en las que debido a sus características no podrán realizarse con normalidad. Ante estos hechos, desde la UPCCA se trabajará en adaptar al máximo posible nuestras intervenciones a esta nueva situación cambiante, sin dejar de recalcar la importancia de la prevención y poner más énfasis en aquellas áreas de intervención que sean más plausibles.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1 ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

ÁREA	DETECCIÓN DE NECESIDADES	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	AYUNTA-MIENTO	N1. Necesidad de la mejora de la coordinación entre las distintas áreas municipales para una mejor utilización de los recursos municipales y la puesta en marcha de acciones conjuntas que faciliten el desarrollo del plan municipal.	OG1. Mejorar la coordinación y colaboración entre las diferentes áreas municipales. OE1. Realizar al menos una reunión mensual con el coordinador de Servicios Sociales para informar del trabajo con otras áreas municipales. OE1.1. Establecer al menos una reunión al año con entidades municipales para coordinar las acciones preventivas (CME, Juventud...).
	UPCCA	N2. Necesidad de trabajar en coordinación con otras UPCCA de la comunidad colaborando y trabajando por un bien común.	OG2. Trabajar conjuntamente con otras UPCCA homogenizando servicios de prevención de la comunidad. OE2. Detectar necesidades comunes. OE2.1. Homogeneizar intervenciones y acciones en necesidades comunes. OE2.2. Hacer más efectivo el trabajo de las UPCCA.
	USM (Unidad Salud Mental)	N3. Necesidad de coordinación entre todos los profesionales de la salud del municipio.	OG3. Coordinar el trabajo que se realiza desde todos los ámbitos sanitarios del municipio unificando criterios. OE3. Participación en sesiones clínicas que convoca USM de manera quincenal. OE3.1. Análisis de casos clínicos. OE3.2. Establecer protocolos de actuación unificando criterios de los profesionales dedicados a salud del municipio.
	COMEN (coordinadora del menor)	N4. Necesidad de colaboración entre todos los profesionales que trabajan con menores para analizar y valorar las necesidades en el área del menor.	OG4. Mejorar la coordinación y la colaboración entre todos los profesionales de cualquier ámbito que trabajen con menores. OE4. Asistir a las reuniones de la COMEN. OE4.1. Colaborar en la detección de necesidades del menor desde una visión de prevención en drogodependencias y otras conductas. OE4.2. Participación en el desarrollo de las actividades de la COMEN.
	XARXA SALUT	N5. Necesidad de participar activamente en el despliegue del IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana para obtener resultados de mejora de la salud y calidad de vida de la población y de los entornos del municipio.	OG5. Participar activamente en el equipo de trabajo de Xarxa Salut. OE5. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas. OE5.1. Colaborar en la detección de las necesidades relacionadas con la salud del municipios. OE5.2. Aportar una visión de las problemáticas de salud en el municipio relacionada con las drogodependencias y conductas adictivas. OE5.3. Desarrollar actividades para mejorar la salud y calidad de vida de la población del municipio.

PREVENCIÓN UNIVERSAL ÁMBITO ESCOLAR	XARXA JOVE	N6. Necesidad de trabajo colaborativo entre especialistas en juventud y las UPCCA.	OG6. Participar activamente en el equipo de trabajo de Xarxa Jove.	OE6. Asistir a las jornadas convocadas y participar en los equipos de trabajo. OE6.1. Detectar necesidades de la UPCCA en relación a la juventud. OE6.2. Apoyo y asesoramiento de los especialistas en juventud en temas de prevención de drogodependencias para la elaboración de políticas de juventud, programas y campañas.
	CENTROS EDUCATIVOS	N7. Dificultad del trabajo conjunto entre Administraciones Públicas y el Agente de prevención con los centros educativos. N8. Déficit en la oferta de programas de prevención, material ofrecido por Conselleria Sanidad escaso, programas desactualizados y no adaptados a la nueva situación COVID. N9. Conseguir mayor implicación e interés por parte de los centros educativos en prevención de drogodependencias. N10. Carencia de un Plan de Prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos. N11. Resistencia a la derivación a la UPCCA de menores ante una sospecha o un problema de adicción o conductas adictivas.	OG7. Mejorar la comunicación y coordinación con los centros educativos. OG8. Adaptar a la situación (COVID) o actualizar los programas para que resulten novedosos y atractivos. OG9. Ofrecer actividades preventivas que resulten novedosas y atractivas para los centros educativos dirigidas a la población de riesgo. OG10. Asesorar al centro para diseñar y planificar un Plan de Prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos. OG11. Conseguir la colaboración de los centros y que acepten la aplicación protocolo de derivación e intervención facilitado por UPCCA.	OE7. Realizar una convocatoria anual del 100% de los centros educativos. OE7.1. Presentar todas las actividades-programas en la convocatoria anual. OE8. Seleccionar los programas de Conselleria que más se adapten a los centros y que dispongan de material suficiente. OE8.1. Actualizar contenido y material de programas más antiguos. OE8.1.1. Adaptar la oferta de programas y actividades a situación provocada por COVID. OE9. Implementar en el 50% de los centros escolares de Educación Primaria un programa de prevención de drogodependencias. OE9.1. Realizar una actividad sobre abuso de nuevas tecnologías en el 75% de los centros de educación primaria. OE9.2. Realizar una actividad sobre el alcohol en el 100% de los centros de educación primaria. OE9.3. Realizar una actividad sobre cannabis en el 75% de los centros de secundaria. OE9.4. Realizar una actividad sobre prevención a la adicción a los juegos en el 50% de los centros de secundaria. OE10. Ofertar a 50% de centros educativos la opción de realizar conjuntamente un Plan de Prevención de drogodependencias para el centro. OE10.1. Asesorar y diseñar Plan de Prevención con centros confirmados. OE11. Realizar una reunión con la Concejalía de educación para destacar la importancia de un protocolo derivación de casos desde la escuela. OE11.1. Realizar una sesión informativa para los centros (junto a los responsables de Servicios Sociales y educación) para explicar la posibilidad de instaurar un protocolo de derivación para los centros educativos.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

	DOCENTES	<p>N12. Dificultad de aplicación de programas debido al alto volumen trabajo y poca especialización en la temática.</p> <p>N13. Baja detección y derivación de posibles casos de consumo o conductas adictivas.</p>	<p>OG12. Facilitar la adaptación de programas y acciones de la UPCCA a los docentes.</p> <p>OG13. Concienciar al profesorado para que sea la vía de derivación a UPCCA de los menores y familiares que detectan como posibles perfiles de riesgo.</p>	<p>OE12. Ofrecer al 100% del profesorado participante, asesoramiento, flexibilidad y adaptación de programas y acciones de prevención.</p> <p>OE13. Realizar una reunión con tutores para explicar el protocolo de actuación - derivación ante posible detección menores con perfil de riesgo.</p>
	AMPA	<p>N14. Desconocimiento del recurso.</p> <p>N15. Creación de espacios de referencia para tratar temas de drogodependencias.</p>	<p>OG14. Conectar la UPCCA con las AMPA ofreciéndoles información sobre los programas aplicados y los servicios que se ofrecen.</p> <p>OG15. Concienciar sobre la importancia de la prevención desde el ámbito familiar.</p>	<p>OE14. Realizar una sesión anual en cada AMPA de los centros educativos sobre la cartera de servicios de la UPCCA.</p> <p>OE15. Desarrollar una actividad anual informativa-formativa con las AMPA de cada centro educativo, para mostrar la importancia de la prevención desde el ámbito familiar.</p>
PREVENCIÓN UNIVERSAL FAMILIAR		<p>N16. Desconocimiento del recurso por parte de las familias.</p> <p>N17. Falta de oferta de actividades informativas-formativas sobre prevención de drogodependencias para padres y madres.</p> <p>N18. Fomentar la participación de padres y madres como agentes preventivos en las distintas actividades dirigidas a ellos/ellas.</p>	<p>OG16. Aumentar el conocimiento de la población sobre la UPCCA y sus servicios.</p> <p>OG17. Aumentar la oferta de acciones preventivas dirigidas a los padres y madres.</p> <p>OG18. Impulsar la participación de los padres y las madres en las acciones dirigidas a ellos y ellas.</p>	<p>OE16. Realizar a través de las AMPA una circular informativa para las familias sobre la cartera de servicios UPCCA.</p> <p>OE17. Realizar al menos una actividad anual para padres (Escuela para Padres) sobre prevención de drogodependencias en el núcleo familiar.</p> <p>OE18. Dar difusión a las actividades ofertadas para los padres y las madres a través de las AMPA, centros educativos y redes sociales.</p>
PREVENCIÓN SELECTIVA MENORES-FAMILIA		<p>N19. Dificultad en la detección de población más vulnerable al consumo de drogas o conductas adictivas.</p> <p>N20. Desconocimiento de la complejidad de las adicciones y las consecuencias negativas de éstas.</p> <p>N21. Falta de implicación de las familias y desconocimiento sobre las drogodependencias y la importancia de su papel preventivo.</p>	<p>OG19. Establecer acciones en el ámbito escolar y comunitario que permitan identificar precozmente a jóvenes que están iniciándose en el consumo de drogas o conductas adictivas.</p> <p>OG20. Crear espacios de trabajo con menores y grupos específicos en situación de riesgo.</p> <p>OG21. Crear espacios de trabajo para sensibilizar a las familias sobre su rol como agentes preventivos.</p>	<p>OE19. Realizar una reunión anual con el orientador de al menos 50% de centros que tengan ESO, para la detección y derivación de jóvenes vulnerables al consumo.</p> <p>OE19.1. Realizar una reunión con el jefe de Policía Local para supervisar los casos de derivación de jóvenes por consumo de drogas en la vía pública.</p> <p>OE20. Realizar sesiones informativas - formativas con menores o grupos de menores con perfil de riesgo de consumo, derivados desde ESB, EEIAA y Medidas Judiciales.</p> <p>OE20.1. Atender el 100% de demandas recibidas desde otros servicios, ESB, EEIAA, Medidas Judiciales...</p> <p>OE21. Realizar sesiones informativas - formativas en Centros de acogida con grupos de familias con menores con perfil de riesgo de consumo.</p>

PREVENCIÓN INDICADA MENORES - FAMILIA

N22. Bajo índice de derivación por parte de otros recursos relacionados con jóvenes sancionados.

OG22. Incrementar la coordinación y derivación de los servicios que se relacionan con jóvenes sancionados por consumo o tenencia de drogas, para promover su derivación.

OE22. Establecer una reunión semestral con el con jefe de la Policía Local para revisar aplicación del protocolo derivación por parte de los agentes y el seguimiento de los casos sancionados.

OE22.1. Realizar una reunión mensual con Medidas Judiciales para supervisar el 100% de los casos de población de riesgo.

N23. Falta de interés por las actividades de ocio, tiempo libre y formación.

OG23. Incrementar la motivación y derivación de menores consumidores a actividades formativas, de ocio y tiempo libre.

OE23. Motivar a menores de riesgo a realizar actividades formativas o de ocio y tiempo libre (carnet de conducir, cursos de formación, actividades deportivas...).

ÁMBITO COMUNITARIO, OCIO Y TIEMPO LIBRE

N24. Baja implicación y responsabilidad de las entidades encargadas de la organización de fiestas municipales en velar por el cumplimiento de la Ley en la venta de alcohol.

OG24. Implicar al COC, la comisión de fiestas y la Concejalía para ofrecer una dispensación responsable de alcohol y establecer medidas de control para que los menores no puedan consumir en los recintos de fiestas y comparsas.

OE24. Enviar circular informativa a entidades involucradas en organización de fiestas (Comparsas, COC...) sobre la normativa a cumplir y consejos para la prevención de drogodependencias.

N25. Bajo control por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en cumplimiento del no consumo en la vía pública, evitando botellones sobre todo en fechas festivas.

OG25. Ejercer mayor control y sancionar el consumo en la vía pública por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado durante las festividades.

OE25. Reuniones para las diferentes festividades con Policía Local para favorecer espacios que cumplan la normativa y destacar la importancia de la prohibición y sanción de los botellones.

N26. Sensibilizar a los jóvenes sobre las consecuencias del consumo y promover un consumo responsable.

OG26. Establecer puntos de información y asesoramiento sobre drogodependencias, sobre todo en fiestas patronales y carnaval.

OE26. Colocar una mesa informativa para la prevención de las drogodependencias y consumo responsable en puntos estratégicos durante las fiestas más destacadas.

N27. Desarrollar campañas de información y sensibilización sobre el consumo de drogas y otras conductas adictivas.

OG27.1. Crear campañas en fiestas patronales y días mundiales.

OE27.1. Realizar dos campañas de información y sensibilización sobre drogas o reducción riesgos (Carnaval y Fiestas Patronales).

OE27.2. Realizar al menos una campaña de días mundiales (tabaco, juego, etc.).

OE27.3. Invitar al 50% de las entidades encargadas de organizar las fiestas.

N28. Falta de alternativas de ocio y tiempo libre saludables para la juventud.

OG28. Generar alternativas de ocio saludables para la juventud en fin de semana, fiestas patronales y épocas vacacionales.

OE28. Realizar o colaborar en 2 acciones que promocionen el ocio saludables para juventud en fin de semana o épocas vacacionales.

N29. Falta de datos sobre el consumo y conductas adictivas a nivel local.

OG29. Recabar datos sobre el consumo de sustancias y conductas adictivas a nivel local.

OE29. Utilizar alguna campaña o actividad de la UPCCA para pasar cuestionarios que arrojen datos sobre el consumo en nuestra localidad.

N30. Necesidad de facilitar la participación social en actividades preventivas y acercar la UPCCA a la población más joven.

OG30. Fomentar la participación social en actividades preventivas, mediante mayor divulgación de las actividades de prevención.

OE30. Presentar el III PMD en los medios comunicación.

OE30.1. Actualizar información sobre actividades de la UPCCA en la web.

OE30.2. Crear plataformas de la UPCCA en redes sociales.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

ÁMBITO LABORAL	N31. Deficiencias en el cumplimiento de la normativa sobre drogodependencias y otras conductas adictivas en el sector restauración.	OG31. Promover el cumplimiento de la normativa y la legislación sobre drogodependencias y prevención en materia de juego.	OE31. Visitar e informar sobre la legislación vigente en materia de drogas al menos al 30% de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y/o tabaco. OE31.1. Visitar e informar sobre la legislación vigente en materia de juego en al menos el 30% de los salones de juego o establecimientos con máquinas de apuestas recreativas.
	N32. Deficiencias en el cumplimiento de normativa sobre dispensación de alcohol en los recintos de fiestas.	OG32. Promover una dispensación de alcohol responsable y el cumplimiento de la legislación vigente en los recintos de fiestas.	OE32. Realizar talleres de formación en prevención de drogas y dispensación de alcohol con los responsables de distribuir alcohol en los recintos de fiestas.

4.2 LÍNEAS DE ACTUACIÓN: PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

ÁREA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS-ACTIVIDADES-ACCIONES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN DIANA
AYUNTAMIENTO	OE1. Realizar al menos una reunión mensual con el coordinador de Servicios Sociales para informar del trabajo con otras áreas municipales.	A1. Establecer junto con el coordinador día y hora para reunirnos mensualmente y agendar al principio de año.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Agendar reuniones mensuales para todo el año. ◀ Establecer orden del día. ◀ Realizar acta de la reunión. ◀ Evaluación. 	coordinador del Área de Política Social.
	OE1.1 Establecer al menos una reunión al año con entidades municipales para coordinar las acciones preventivas (CME, Juventud...).	A1.1. Convocar anualmente a las entidades municipales que realicen acciones preventivas (Casal, CME, Policía...).	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Programar reunión con entidades. ◀ Organizar acciones preventivas. ◀ Realizar acciones. ◀ Evaluación. 	Departamentos técnicos municipales de otras áreas.
UPCCA	OE2. Detectar necesidades comunes.	A2. Realizar reuniones con otras UPCCA para analizar necesidades comunes del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Establecer reuniones online con las UPCCA. ◀ Análisis de las necesidades. ◀ Propuestas. ◀ Evaluación. 	Responsables técnicos de las UPCCA de la Comunidad.
	OE2.1. Homogeneizar intervenciones y acciones en necesidades comunes.	A2.1. Establecer con otras UPCCA métodos de actuación en necesidades comunes.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Establecer necesidades comunes. ◀ Establecer objetivos comunes. ◀ Desarrollar métodos de actuación. ◀ Aplicación. ◀ Evaluación. 	

	OE2.2. Hacer más efectivo el trabajo de las UPCCA	A2.2. Crear grupos de trabajo con otras UPCCA	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Elaborar grupos de trabajo según necesidades. ◀ Asistir de manera online a reunión de equipo. ◀ División de tareas. ◀ Desarrollar las tareas encomendadas. ◀ Elaboración final conjunta (campañas, materiales, protocolos...). ◀ Evaluación. 	
USM (Unidad Salud Mental)	OE3. Participación en las sesiones clínicas que convoca USM quincenalmente.	A3. Asistir a las sesiones clínicas.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Agendar todas las sesiones de USM. ◀ Asistir a las convocatorias de sesiones de la USM. 	Profesionales de la salud.
	OE3.1. Análisis de casos clínicos.	A3.1. Exposición de casos.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Participar en análisis de casos. 	
	OE3.2. Establecer protocolos de actuación unificando criterios de los profesionales dedicados a salud del municipio.	A3.2. Establecimiento de acuerdos y protocolos de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Establecer pautas de actuación. ◀ Evaluación. 	
COMEN (Coordinadora del Menor)	OE4. Asistir a las reuniones de la COMEN.	A4. Asistir a las reuniones.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Agendar las reuniones. ◀ Asistencia a las reuniones convocadas por la COMEN. 	Miembros de la COMEN y menores de la localidad.
	OE4.1. Colaborar en la detección de necesidades del menor desde una visión de prevención en drogodependencias y otras conductas.	A4.1. Analizar con miembros del grupo las necesidades del menor del Baix Maestrat.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Análisis de necesidades. ◀ Desarrollar actividades y actuaciones dirigidas a promover la protección y promoción del menor. 	
	OE4.2. Participación en el desarrollo de las actividades de la COMEN.	A4.2. Realizar las actividades propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Evaluación. 	
Xarxa Salut	OE5. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas.	A5. Acudir a las jornadas de trabajo convocadas por la Xarxa Salut.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Agendar las reuniones. ◀ Asistir a las reuniones de equipo. 	Responsables de todos los departamentos en los que se puede trabajar la salud (Deportes, Juventud, Educación, Dependencia, etc.).
	OE5.1. Colaborar en la detección de las necesidades relacionadas con la salud del municipio.	A5.1. Analizar y plantear necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Análisis de necesidades. ◀ División de tareas. 	
	OE5.1.2. Aportar una visión de las problemáticas de salud en el municipio relacionadas con las drogodependencias y conductas adictivas.	A5.1.2. Exposición de problemáticas de salud en la población en relación al área de drogodependencias y conductas adictivas.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Desarrollar actividades relacionadas con la mejora de la salud de la población. 	
	OE5.1.3. Desarrollar actividades para mejorar la salud y la calidad de vida de la población del municipio.	A5.1.3. Realización de actividades pactadas para mejorar la salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Evaluación. 	

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

Xarxa Jove	OE6. Asistir a las jornadas convocadas y participar en los equipos de trabajo.	A6. Acudir a las jornadas de trabajo convocadas por la Xarxa Jove.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Agendar las reuniones. ◀ Asistir a las reuniones del equipo de trabajo UPCCA y técnicos de juventud. ◀ División de tareas. ◀ Desarrollar las tareas encomendadas. ◀ Elaboración final conjunta (campañas, materiales, protocolos...). ◀ Evaluación. 	Técnicos de juventud y las UPCCA.
	OE6.1. Colaboración en la detección de las necesidades de la UPCCA en relación a la juventud.	A6.1. Participar en el análisis de necesidades.		
	OE6.2. Apoyo y asesoramiento a los especialistas en juventud en temas de prevención de drogodependencias para la elaboración de políticas de juventud, programas y campañas.	A6.2. Participar en el desarrollo de actividades y asesorar a los especialistas de juventud.		
Ámbito Escolar Centros Educativos	OE7. Realizar convocatoria anual del 100% de los centros educativos.	A7. Convocar una reunión presencial a todos los responsables de centros escolares del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Enviar convocatoria vía e-mail a los centros. ◀ Ofertar programas y recoger las solicitudes. ◀ Solicitar material a Conselleria. ◀ Distribuir el material. ◀ Seguimiento de la aplicación del programa y resolución de dudas. ◀ Evaluación. 	Directores o responsables del centro.
	OE7.1. Presentar todas las actividades - programas en la convocatoria anual.	A7.1. Ofertar los programas de prevención acreditados por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y actividades propias de la UPCCA.		
	OE8. Seleccionar los programas de Conselleria que más se adapten a los centros y que dispongan de material suficiente.	A8. Revisar todos los programas de Conselleria y comprobar la disponibilidad de los materiales.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Revisar los programas ofertados anualmente. ◀ Solicitar material desde SISNOP y comprobar disponibilidad para todos los centros. ◀ Ofertar programas de los que exista suficiente material. ◀ Evaluación. 	Directores o responsables del centro.
	OE8.1. Actualizar el contenido y material de programas más antiguos.	A8.1. Adaptar el contenido del material si fuera necesario.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Revisar el contenido de los programas. ◀ Actualizar y adaptar el contenido. ◀ Enviar el material revisado a los centros solicitantes. ◀ Evaluación. 	Directores o responsables de centro.
	OE8.1.1. Adaptar la oferta de programas y actividades a la situación provocada por COVID.	A8.1.1. Plantear implantación de programas adaptadas a la nueva situación (formación online, webinar...).	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Adaptar actividades a formato online, webinar... ◀ Ofrecer la alternativa al centro. ◀ Recoger solicitudes. ◀ Aplicación. ◀ Evaluación. 	Directores o responsables de centro.

Àmbito Escolar	<p>OE9. Implementar en el 50% de los centros escolares de Educación Primaria un programa de prevención de drogodependencias.</p> <p>OE9.1. Realizar una actividad sobre abuso de nuevas tecnologías en el 75% de los centros de educación Primaria.</p> <p>OE9.2. Realizar una actividad sobre el alcohol en el 100% de los centros de educación Primaria.</p> <p>OE9.3. Realizar una actividad sobre cannabis en el 75% de los centros de Secundaria.</p> <p>OE9.4. Realizar una actividad sobre prevención a la adicción a los juegos en el 50% de los centros de Secundaria.</p>	<p>A9. Ejecución y desarrollo del programa de prevención en Infantil- Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◀ Cuentos para conversar. ◀ Brújula. <p>A9.1. Ejecución y desarrollo de talleres sobre abuso nuevas tecnologías en Primaria.</p> <p>A9.2. Ejecución y desarrollo de la actividad "Bebidas Saludables".</p> <p>A9.3. Ejecución y desarrollo de una actividad sobre cannabis.</p> <p>A9.4. Ejecución y desarrollo de una actividad sobre prevención juegos de azar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Recoger las solicitudes de cada centro. ◀ Establecer un planing de actuación anual con todas las solicitudes recogidas de las tres actividades. ◀ Ejecución y desarrollo de los talleres. ◀ Evaluación de la actividad y comunicación al centro. 	Alumnado de Infantil-Primaria y Secundaria.
Centros Educativos	<p>OE10. Ofertar al 50% de centros educativos la opción de realizar conjuntamente un Plan de Prevención de drogodependencias para el centro.</p> <p>OE10.1. Asesorar y diseñar un Plan de Prevención con centros confirmados.</p> <p>OE11. Realizar una reunión con la Concejalía de Educación para destacar la importancia de un protocolo de derivación de casos desde los centros educativos.</p> <p>OE11.1. Realizar una sesión informativa para los centros (junto a responsables de Servicios Sociales y Educación) para explicar la posibilidad de instaurar protocolo de derivación en los centros.</p>	<p>A10. Ofertar en la convocatoria anual la posibilidad de realizar conjuntamente un Plan de Prevención para el centro.</p> <p>A10.1. Reunión con centros para asesoramiento y redacción del Plan.</p> <p>A11. Convocar a la Concejalía de Educación para presentar un protocolo de derivación centros educativos - UPCCA.</p> <p>A11.1. Reunión conjunta de los técnicos educación, el Equipo Social Base, UPCCA y responsables de centros educativos.</p> <p>A1.11.1. Presentarles a los centros educativos el protocolo de derivación y conseguir su colaboración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Ofertar en convocatoria anual elaboración conjunta del Plan de Prevención. ◀ Recoger solicitudes. ◀ Establecer reuniones de trabajo con centro para elaboración. ◀ Planificación y asesoramiento. ◀ Evaluación. ◀ Establecer reunión con la Concejalía de Educación y ESB para proponer protocolo. ◀ Elaboración del Protocolo de derivación. ◀ Evaluación. ◀ Establecer reunión técnicos ESB, educación, UPCCA y responsables centro. ◀ Presentar protocolo derivación. ◀ Plantear su instauración. ◀ Recoger solicitudes. ◀ Aplicación protocolo por parte del centro. ◀ Evaluación. 	<p>Directores y responsables de centro.</p> <p>Concejalía de educación y ESB.</p> <p>Directores o responsables del centro.</p>

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

Docentes	OE12. Ofrecer al 100% del profesorado participante, asesoramiento, flexibilidad y adaptación de los programas y acciones de prevención.	A12. Contactar con el profesorado participe en los programas, para el asesoramiento y adaptación de los contenidos a los alumnos de su aula.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Contactar vía e-mail con el profesorado participe para proponer flexibilidad y adaptación de los contenidos. ◀ Evaluación. 	Profesorado
	OE13. Realizar una reunión con los tutores para explicar el protocolo de actuación - derivación ante la posible detección de menores con perfil de riesgo.	A13. Convocar reunión con los tutores para la explicación del protocolo y motivarles para su aplicación. A13.1. Aceptación y compromiso de su ejecución. A13.2. Intervención de los casos derivados.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Convocar a tutores de centros educativos. ◀ Explicar el protocolo. ◀ Motivar para la aplicación. ◀ Seguimiento de casos. ◀ Evaluación. 	Tutores
AMPA	OE14. Realizar una sesión anual en cada AMPA de los centros educativos sobre la cartera de servicios de la UPCCA.	A14. Contactar con las AMPA de los centros. A14.1. Realizar una reunión informativa sobre programas, servicios y acciones llevadas por la UPCCA.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Planificar una sesión informativa con las AMPA de cada centro. ◀ Realizar una sesión informativa. ◀ Evaluación. 	AMPA
	OE15. Desarrollar una actividad anual informativa-formativa con las AMPA de cada centro educativo, para mostrar la importancia de la prevención desde el ámbito familiar.	A15. Ofertar una sesión formativa para padres y madres interesados. A15.1. Realizar una sesión formativa para padres y madres interesados.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Enviar circular informativa vía e-mail a centros educativos y AMPA para ofertar actividad formativa a los padres y las madres. ◀ Recoger solicitudes. ◀ Establecer planning de las sesiones. ◀ Ejecución de la sesión formativa. ◀ Evaluación. 	AMPA
Ámbito Familiar	OE16. Realizar a través de las AMPA una circular informativa para los padres sobre la cartera de servicios de la UPCCA.	A16. Contactar a través de los centros con las AMPA para enviar una circular informativa a padres y madres con la cartera de servicios y actividades de la UPCCA.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Realizar circular informativa con servicios y actividades UPCCA. ◀ Contactar con las AMPA para que envíen a los padres y madres la circular informativa. ◀ Evaluación. 	AMPA, padres y madres de Vinaròs.
	OE17. Realizar al menos una actividad anual para padres (Escuela para Padres) sobre prevención de drogodependencias en el núcleo familiar.	A17. Crear la "Escuela para Padres". A17.1. Ofertar al menos una actividad anualmente.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Crear la "Escuela para Padres". ◀ Elaborar sesiones formativas para padres y madres. ◀ Difundir la actividades. ◀ Recoger solicitudes. ◀ Ejecutar la sesión formativa. ◀ Evaluación. 	Padres y madres de Vinaròs.

	<p>OE18. Dar difusión a las actividades ofertadas para los padres a través de las AMPA, los centros educativos y las redes sociales.</p>	<p>A18. Difundir la oferta de actividades en medios de comunicación.</p> <p>A18.1. Enviar una circular informativa a padres y madres a través de las AMPA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Elaborar un cartel de la actividad. ◀ Contactar con el departamento de comunicación para difusión. ◀ Enviar aviso y cartelería al AMPA para su difusión. 	<p>AMPA, padres y madres de Vinaròs.</p>
	<p>OE19. Realizar una reunión anual con el orientador de al menos 50% de centros que tengan ESO, para la detección y derivación de jóvenes vulnerables al consumo.</p>	<p>A19. Reunión anual de coordinación entre el técnico y el orientador del centro detección-derivación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Contacto con los responsables de distintos ámbitos para recordatorio y concienciación de la derivación a la UPCCA de posibles casos que hayan detectado. 	<p>Jóvenes y familias vulnerables en relación al consumo o abuso de drogas.</p>
	<p>OE19.1. Realizar una reunión con el jefe de la Policía Local para supervisar los casos de derivación de jóvenes por consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>A19.1. Reunión anual de coordinación con jefe de la Policía para la supervisión de casos derivados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Planificar reunión. ◀ Supervisión de casos derivados. ◀ Evaluación. 	
Prevención Selectiva menores - familias	<p>OE20. Realizar sesiones informativas - formativas con menores o grupos de menores con perfil de riesgo de consumo, derivados desde ESB, EEIAA y Medidas Judiciales.</p>	<p>A1.20. Coordinación con ESB, EEIAA y Medidas para la detección de menores con posible riesgo consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Reunión con ESB para detectar menores con perfil de riesgo. ◀ Creación de grupos trabajo con los menores. 	<p>Jóvenes y familias vulnerables en relación al posible consumo incipiente o abuso de drogas.</p>
		<p>A2.20. Establecer grupos de trabajo con menores con perfil de riesgo derivados desde ESB, EEIAA y Medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Planificar y realizar al menos dos sesiones informativas - formativas con los grupos conformados. ◀ Evaluación. 	
	<p>OE20.1. Atender el 100% de las demandas recibidas desde otros servicios, ESB, EEIAA, Medidas Judiciales...</p>	<p>A20.1. Dar cita previa a todas las demandas realizadas desde el resto de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Registrar demanda. ◀ Dar cita. ◀ Entrevista de acogida. ◀ Derivación o planificación personalizada. ◀ Evaluación. 	
	<p>OE21. Realizar sesiones informativas - formativas en Centros de acogida con grupos de familias con menores con perfil de riesgo de consumo.</p>	<p>A21. Contactar con Centros de acogida para ofertar sesiones informativas para familias con menores de riesgo consumo.</p> <p>A21.1 Realizar sesiones formativas en los centros que lo demanden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Contacto con Centro acogida. ◀ Crear grupo de familias interesadas. ◀ Establecer fechas para sesiones informativas-formativas. ◀ Diseño actividad y planificación. ◀ Ejecución y divulgación de la acción. ◀ Evaluación. 	

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

Prevención Indica- da menores	OE22. Establecer una reunión semestral con el jefe de la Policía Local para revisar la aplicación del protocolo y la derivación por parte de los agentes y seguimiento de casos sancionados.	A22. Realizar una reunión semestral con el jefe de la Policía Local para revisar el protocolo y la derivación de casos.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Establecer fecha de reunión. ◀ Revisar menores incautados y menores derivados. ◀ Seguimiento de menores que reciben psicoeducación. ◀ Detección de necesidades/mejoras del protocolo. ◀ Evaluación. 	Jóvenes consumidores y sus familias.
	OE22.1. Realizar una reunión mensual con la técnica de Medidas Judiciales para supervisar el 100% de los casos de población de riesgo.	A22.1. Establecer en la agenda de Servicios Sociales una reunión mensual con la técnica de Medidas Judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Planificar y agendar con la técnica de Medidas Judiciales fechas de reuniones mensuales para todo el año. ◀ Supervisión de la intervención de los casos de población de riesgo. ◀ Evaluación. 	
	OE23. Motivar a menores de riesgo a realizar actividades formativas o de ocio y tiempo libre (carnet conducir, cursos formación, actividades deportivas...)	<p>A1.23. Realizar una sesión familia-menor para explicar vías y alternativas formativas y de tiempo libre.</p> <p>A2.23. Facilitar el acceso y derivación a vías formativas y a las actividades de tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Citar a familiar con el menor para explicar las alternativas formativas y de ocio y tiempo libre. ◀ Asesorar según el caso individualizado. ◀ Derivar a los recursos formativos y lúdicos existentes en el municipio. ◀ Seguimiento. ◀ Evaluación. 	
Ámbito Comu- nitario	OE24. Enviar una circular informativa a entidades involucradas en la organización de fiestas (Comparsas, COC...) sobre la normativa a cumplir y consejos para la prevención de drogodependencias.	A24. Enviar una circular a entidades organizadoras del carnaval con la normativa.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Redactar normativas y consejos para la prevención de drogodependencias. ◀ Establecer fecha antes de la celebración del carnaval para enviar circular. ◀ Enviar circular. ◀ Evaluación. 	COC y Comparsas.
	OE25. Realizar reuniones para las diferentes festividades con la Policía Local y la COC para favorecer espacios que cumplan normativa y destacar la importancia de la prohibición y sanción de los botellones.	<p>A1.25. Contactar con la Policía Local.</p> <p>A2.25. Valoración de espacios de riesgo.</p> <p>A3.25. Acordar vigilancia de espacios y sanción en su caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Contactar con entidades. ◀ Reunión con entidades. ◀ Orden del día. ◀ Establecer acuerdos para la prevención de drogodependencias con entidades. ◀ Evaluación. 	

<p>OE26. Colocar una mesa informativa para la prevención de las drogodependencias y el consumo responsable en puntos estratégicos durante las fiestas más destacadas.</p>	<p>A26. Establecer en puntos estratégicos mesas informativas sobre drogodependencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Decidir días y puntos de establecimiento de mesas informativas - formativas. ◀ Proporcionar materiales de prevención. ◀ Supervisión de la actividad. ◀ Evaluación. 	<p>Población de Vinaròs en general y jóvenes en particular.</p>
<p>OE27.1. Realizar dos campañas de información y sensibilización sobre drogas o reducción de riesgos (Carnaval y Fiestas Patronales).</p>	<p>A1.27.1. Reunión con otras entidades para posibles aportaciones a la campaña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Diseño de la campaña. ◀ Reunión con otras entidades para su colaboración. ◀ Supervisión y conformidad por parte del responsable político y Conselleria de Sanidad y Salud Pública. 	<p>Población de Vinaròs en general y jóvenes en particular.</p>
	<p>A2.27.1. Diseño de las campañas informativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Coordinación con policía y agentes mediadores para la implementación de la campaña. ◀ Distribución del material y difusión de la campaña en medios comunicación. ◀ Evaluación. 	
<p>OE27.2. Realizar al menos una campaña de días mundiales (tabaco, juego...).</p>	<p>A1.27.2. Diseño de la campaña del día mundial.</p>		
<p>OE28. Realizar o colaborar en 2 acciones que promuevan el ocio saludable para juventud en fin de semana o épocas vacacionales.</p>	<p>A28. Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre para fin de semanas, fiestas o épocas vacacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Establecer fecha para reunión. ◀ Contactar con entidades relacionadas con jóvenes. ◀ Reunión. ◀ Diseño de la actividad. ◀ Desarrollo y supervisión de la actividad. ◀ Evaluación. 	<p>Población de Vinaròs en general y jóvenes en particular.</p>
<p>OE29. Utilizar alguna campaña o actividad de la UPCCA para pasar cuestionarios que arrojen datos sobre el consumo en nuestra localidad.</p>	<p>A29. Pasar cuestionarios sobre la prevalencia del consumo de drogas y conductas adictivas a la población de la localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Elaborar cuestionario para recabar información sobre drogodependencias y conductas adictivas. ◀ Concretar actividad o actividades en la que se recabarán datos. ◀ Pasar cuestionario. ◀ Evaluación y conclusiones. 	<p>Población de Vinaròs en general y jóvenes en particular.</p>
	<p>A29.1. Análisis de los resultados.</p>		
	<p>A29.2. Redacción de informe.</p>		

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

	OE30. Presentar el III PMD en medios comunicación.	A30. Realizar nota de prensa para presentar el III PMD o las actividades anuales vinculadas al Plan.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Elaborar nota de prensa. ◀ Elaborar avisos y material digital para colgar en la web. ◀ Colgar material en web. 	Población de Vinaròs.
	OE30.1. Actualizar información sobre las actividades UPCCA en web.	A30.1. Realizar actualización de la web mensualmente.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Contactar con el departamento de comunicación para su publicación en medios de comunicación. ◀ Evaluación. 	
	OE30.2. Crear plataformas de la UPCCA en redes sociales.	A1.30.2. Creación de plataformas digitales de la UPCCA en las redes sociales más importantes.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Proponer la creación de plataformas digitales al responsable de la UPCCA. ◀ Contacto con los informáticos para el diseño y desarrollo de las plataformas. ◀ Difusión y actualización de las actividades de la UPCCA. 	Población de Vinaròs.
		A2.30.2. Difusión de las actividades de la UPCCA en redes sociales.		
Ámbito Laboral	OE31. Visitar e informar sobre la legislación vigente en materia de drogas al menos al 30% de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y/o tabaco.	A31. Visitar a los establecimientos donde se consume y se expende alcohol y tabaco para informar y sensibilizar sobre la legislación y la problemática del consumo abusivo de alcohol y tabaco.	<ul style="list-style-type: none"> ◀ Selección de establecimientos. ◀ Visitas a los locales donde se expende alcohol y/o tabaco. ◀ Informar sobre la legislación y prohibición de venta a menores de edad. ◀ Recogida de datos sobre dispensación y consumo abusivo. ◀ Informar sobre el recurso municipal UPCCA generando lazos de colaboración para trabajar en prevención adicciones. ◀ Evaluación. 	Establecimientos en los que se expende alcohol o tabaco.

<p>OE31.1. Visitar e informar sobre la legislació vigent en matèria de joc en almenys el 30% de les sales de joc o establiments amb màquines de apostes recreatives.</p>	<p>A31.1. Visitar a les sales de joc i cases d'apostes per informar i sensibilitzar sobre la legislació i problemàtica del joc patològic.</p>	<ul style="list-style-type: none"> < Selecció d'establiments. < Visites a les sales de jocs, cases d'apostes o locals on hi ha màquines recreatives. < Informar sobre la legislació i prohibició d'accés a menors d'edat. < Recollida de dades sobre la problemàtica del joc. < Informar sobre el recurs municipal UPCCA generant llaços de col·laboració per treballar en prevenció d'addiccions. < Evaluació. 	<p>Establiments on es realitzen jocs d'apostes.</p>
<p>OE32. Realitzar tallers de formació en prevenció de drogues i dispensació d'alcohol amb els responsables de distribuir alcohol en les sales de festes.</p>	<p>A1.32. Contactar amb les comparses per oferir tallers de formació.</p>	<ul style="list-style-type: none"> < Contactar amb les comparses. < Oferir tallers de formació. < Recollir sol·licituds. < Disseny de l'activitat. < Implantació. < Evaluació. 	<p>Comparses</p>
	<p>A2.32. Disseny i desenvolupament de l'activitat.</p>		

5. COORDINACIÓ INSTITUCIONAL I PARTICIPACIÓ SOCIAL

Les actuacions desenvolupades en el III Pla Municipal de Drogodependències i altres Trastorns Adictius de Vinaròs, surten de la coordinació i del intercanvi d'informació entre les diferents àrees i serveis de l'Ajuntament de Vinaròs, aiant el esforç de les agències públiques de la ciutat amb la finalitat d'ampliar el teixit associatiu implicat en aquesta matèria.

Per al disseny i desenvolupament del III Pla Municipal s'ha realitzat un anàlisi de l'anterior Pla Municipal, el seu funcionament a llarg termini de la seva aplicació, millores i canvis a realitzar basant-nos en els objectius aconseguits i objectius infructuosos, a més de la detecció de noves necessitats i el plantejament de nous objectius. A partir d'aquest anàlisi, es planteja iniciar el procés de disseny d'un nou Pla, amb els canvis i actualitzacions que es consideren necessaris, sempre i quan es valoren com a realitzables i adequades a les característiques del territori.

Per fer realitat la coordinació entre els diferents agències que mostren disponibilitat per participar en aquest III Pla Municipal s'han realitzat reunions amb diferents serveis municipals i s'ha dispost un foro intern de debat format per la concejala de Política Social i Joventut, el coordinador de Política Social i Joventut, i la tècnica de l'Unitat de Prevenció Comunitària de Conductes Adictives. A més s' convocarà a qualsevol representant polític i/o tècnic de altres àrees municipals (educació, esports, joventut, Policia Local...) quan l'actuació ho requereixi.

AYUNTAMIENTO DE VINARÒS:

- < Alcaldía: Policía Local.

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

- ◀ Concejalía de Transición Ecológica, Gobierno Abierto e Innovación Digital.
- ◀ Concejalía de Política Social y Juventud: Equipo Social de Base (ESB) - Casal Jove.
- ◀ Concejalía de Infancia y Educación.
- ◀ Concejalía de Urbanismo, Deportes y Salud.
- ◀ Concejalía de Promoción de la Ciudad, Interés Turístico, Proyección Festiva y Relaciones Institucionales.
- ◀ Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA).
- ◀ Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS).
- ◀ Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA).

INSTITUCIONES O ENTIDADES:

- ◀ Unidad de Conductas Adictivas de Vinaròs.
- ◀ Centro de Salud de Vinaròs.
- ◀ Salud Pública del Área.
- ◀ Residencia de Acogida General San Sebastián.
- ◀ Residencia de Menores con problemas graves de conducta Baix Maestrat.
- ◀ Centro escolares existentes en Vinaròs.
- ◀ AMPA

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES MUNICIPALES:

- ◀ Comisión Organizadora del Carnaval.
- ◀ Cocemfe -Vinaròs.
- ◀ Asociación Española Contra el Cáncer.
- ◀ Cáritas.
- ◀ Cruz Roja.
- ◀ Por más vida.
- ◀ Mi mano es tu apoyo.
- ◀ Creixem.
- ◀ Asociación para la Inserción Social y Educativa.
- ◀ AFANIAD
- ◀ DAHIA

- ◀ ACEMYF
- ◀ VINACAE
- ◀ CASDA Castellón.
- ◀ AFIVINA
- ◀ ALCER Castalia.
- ◀ APFERCOM Nord Castellón.
- ◀ ASPAS Castellón.

6. PERIODO VIGENCIA Y CRONOGRAMA

El III PMD del Ayuntamiento de Vinaròs tendrá una vigencia de 4 años, una vez haya recibido informe perceptivo de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y posteriormente sea aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Vinaròs (pronóstico desde enero 2021 a diciembre 2024).

La estructura del cronograma de actividades es la misma para cada una de las anualidades. Las diferencias vendrán determinadas por las solicitudes que realicen los centros educativos para aplicar uno u otro programa, así como las eventualidades surgidas por la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID, que provocará la dificultad de realizar tanto actividades en los centros educativos como en el ámbito comunitario (anulación de eventos festivos, anulación de eventos deportivos...).

CRONOGRAMA

ACCIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL												
Establecer junto al coordinador día y hora para reunirnos mensualmente y agendar a principios de año.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Convocar anualmente a las entidades municipales que realicen acciones preventivas (Casal, CME, Policía...).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con otras UPCCA para analizar necesidades comunes del servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistir a las sesiones clínicas (USM).	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Asistir a reuniones de la COMEN para analizar las necesidades del menor del Baix Maestrat.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Acudir a las jornadas de trabajo convocadas por la Xarxa Salut para analizar y plantear necesidades.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Acudir a las jornadas de trabajo convocadas por la Xarxa Jove y participar en las actividades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁMBITO ESCOLAR												
Convocar a reunión presencial a todos los responsables de los centros escolares del municipio.						X			X			
Ofertar los programas de prevención en los centros educativos.						X			X			
Revisar todos los programas de Consejería y comprobar disponibilidad materiales.						X	X	X	X			
Adaptar el contenido del material si fuera necesario.						X	X	X	X			
Ejecución y desarrollo de programas de prevención en Infantil-Primaria "Cuentos para conversar" y "Brújula".	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Ejecución y desarrollo de talleres sobre abuso nuevas tecnologías en Primaria.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Ejecución y desarrollo de actividad "Bebidas Saludables".											X	
Ejecución y desarrollo de una actividad sobre cannabis.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Ejecución y desarrollo de una actividad sobre prevención de los juegos de azar.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Ofertar en la convocatoria anual la posibilidad de realizar conjuntamente un Plan de Prevención para el centro.						X			X			
Reunión con los centros para el asesoramiento y redacción del Plan.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Convocar a la Concejalía de Educación para presentar el protocolo de derivación de los centros educativos - UPCCA.				X	X							
Reunión conjunta de técnicos educación, Equipo Social Base, UPCCA y responsables de centros educativos.						X			X	X		

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

Presentarles el protocolo de derivación y conseguir su colaboración.								X		X	X	
Contactar con profesorado participe en programas, para el asesoramiento y la adaptación de contenidos a alumnos de su aula.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Convocar reunión con tutores para explicación del protocolo y motivar para su aplicación.									X	X	X	
Intervención de los casos derivados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contactar con las AMPA de los centros.									X	X		
Realizar una reunión informativa sobre programas, servicios y acciones llevadas por la UPCCA.									X	X		
Realizar una sesión formativa para padres y madres interesados.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Enviar una circular informativa a padres y madres con la cartera de servicios y actividades UPCCA.									X	X	X	
Ofertar al menos una actividad anualmente.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
PREVENCIÓN SELECTIVA												
Reunión anual de coordinación entre técnico y orientador centro para la detección-derivación.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Reunión anual de coordinación con el jefe de la Policía para la supervisión de casos derivados.												X
Coordinación con ESB, EEIAA y Medidas para la detección de menores con posible riesgo de consumo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer grupos de trabajo de menores con perfil de riesgo derivados desde ESB, EEIAA y Medidas.	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Dar cita previa a todas las demandas realizadas desde el resto de recursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contactar con Centros de acogida para ofertar sesiones informativas para familias con menores de riesgo de consumo.									X	X	X	
Realizar sesiones formativas en los centros que lo demanden.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PREVENCIÓN INDICADA												
Realizar una reunión semestral con el jefe de Policía Local para revisar protocolo y derivación de casos.								X				X
Establecer en agenda de Servicios Sociales una reunión mensual con la técnica de Medidas Judiciales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar una sesión familia-menor para explicar vías y alternativas formativas y de tiempo libre.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁMBITO COMUNITARIO												
Enviar una circular a entidades organizativas del carnaval con normativa.	X											
Acordar vigilancia espacios y sanción en su caso.	X						X					
Establecer en puntos estratégicos mesas informativas sobre drogodependencias.		X					X					

Reunión con otras entidades para posibles aportaciones a campaña.	X											X
Diseño de campañas informativas.	X					X						X
Diseño de campañas día mundial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre para fin de semanas, fiestas o épocas vacacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pasar cuestionarios sobre prevalencia del consumo de drogas y conductas adictivas a la población de la localidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis de resultados y elaboración del informe.											X	X
Realizar nota de prensa para presentar el III PMD o actividades anuales vinculadas al Plan.	X											
Realizar actualización de la web mensualmente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Creación de plataformas digitales de la UPCCA en las redes sociales más importantes.	X	X										
Difusión de las actividades de la UPCCA en las redes sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁMBITO LABORAL												
Visitar a los establecimientos donde se consume y se expende alcohol y tabaco y los salones de juego.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller sobre la dispensación de alcohol a las comparsas	X											X

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El establecimiento de sistemas de evaluación anual a lo largo del período de vigencia del Plan Municipal permitirá mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia de los programas de actuación.

La evaluación nos va a permitir obtener un mejor conocimiento de nuestras capacidades, estimular la actividad en aquellas áreas deficitarias, adecuarse a las nuevas necesidades o escenarios de intervención emergentes, así como, aumentar la disponibilidad de datos.

OBJETIVO GENERAL	OG1. Mejorar la coordinación y colaboración entre las diferentes áreas municipales.	NECESIDAD	1	ÁMBITO	Coordinación Institucional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE1. Realizar al menos una reunión mensual con coordinador de Servicios Sociales para informar del trabajo con otras áreas municipales.					
OE1.1. Establecer al menos una reunión al año con entidades municipales para coordinar las acciones preventivas (CME, Juventud...).					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A.1. Establecer junto al coordinador día y hora para reunirnos mensualmente y agendar a principios de año.				Enero a diciembre	
A1.1. Convocar anualmente a las entidades municipales que realicen acciones preventivas (Casal, CME, Policía...).				2021-2022-2023-2024	
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso				Indicador de Resultado	
IPI. Nº de reuniones mensuales realizadas.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IPI.1. Reunión con entidades municipales. SI/NO. Nº de reuniones y entidad.					

**III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos
de Vinaròs 2021-2024**

OBJETIVO GENERAL	OG2. Trabajar conjuntamente con otras UPCCA homogenizando servicios de prevención de la comunidad.	NECESIDAD	2	ÁMBITO	Coordinación Institucional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE2. Detectar necesidades comunes.					
OE2.1. Homogeneizar intervenciones y acciones en necesidades comunes.					
OE2.2. Hacer más efectivo el trabajo de las UPCCA.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A2. Realizar reuniones con otras UPCCA para analizar necesidades comunes del servicio.				Enero a diciembre 2021-2022-2023-2024	
A2.1. Establecer con otras UPCCA métodos de actuaciones comunes.					
A2.2. Crear grupos de trabajo con otras UPCCA.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP2. N° de reuniones con otras UPCCA.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IP2.1. Establecimiento de métodos de actuación comunes SI/NO. N° de acciones realizadas.					
IP2.2. Creación grupos de trabajo SI/NO- Grupo trabajo en el que se participa.					

OBJETIVO GENERAL	OG3. Coordinar el trabajo que se realiza desde todos los ámbitos sanitarios del municipio unificando criterios.	NECESIDAD	3	ÁMBITO	Coordinación Institucional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE3. Participación en sesiones clínicas que convoca USM quincenalmente.					
OE3.1. Análisis de casos clínicos.					
OE3.2. Establecer protocolos de actuación unificando criterios de los profesionales dedicados a la salud del municipio.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A3. Asistir a las sesiones clínicas.				Enero a diciembre 2021-2022-2023-2024	
A3.1. Exposición de casos.					
A3.2. Establecimiento de acuerdos y protocolos de actuación.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP3. N° de reuniones realizadas/ n° total x 100.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IP3.1. N° de casos expuestos.					
IP3.2. SI/NO se establecen acuerdos.					

OBJETIVO GENERAL	OG4. Mejorar la coordinación y la colaboración entre todos los profesionales de cualquier ámbito que trabajen con menores.	NECESIDAD	4	ÁMBITO	Coordinación Institucional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE4. Asistir a las reuniones de la COMEN.					
OE4.1. Colaborar en la detección de necesidades del menor desde una visión de prevención en drogodependencias y otras conductas.					
OE4.2. Participación en el desarrollo de las actividades de la COMEN.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A4. Asistir a las reuniones.				Enero a diciembre 2021-2022-2023-2024	
A4.1. Analizar, con miembros del grupo, las necesidades del menor del Baix Maestrat.					
A4.2. Realizar las actividades propuestas.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					

Indicadores de Proceso	Indicador de Resultado
IP4. Nº de reuniones a las que se asiste / nº de reuniones totales x 100.	Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.
IP4.1. SI/NO detección de necesidades del menor (nº de necesidades detectadas).	
IP4.2. Nº de actividades realizadas desde la COMEN.	

OBJETIVO GENERAL	OG5. Participar activamente en el equipo de trabajo de la Xarxa Salut.	NECESIDAD	5	ÁMBITO	Coordinación Institucional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE5. Asistir a las jornadas convocadas y participar en los equipos de trabajo.					
OE5.1. Colaboración en la detección de las necesidades relacionadas con la salud del municipio.					
OE5.1.2. Aportar una visión de las problemáticas de salud en el municipio relacionadas con las drogodependencias y las conductas adictivas.					
OE5.1.3. Desarrollar actividades para mejorar la salud y la calidad de vida de la población del municipio.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A5. Acudir a las jornadas de trabajo convocadas por la Xarxa Salut.			Enero a diciembre		
A5.1. Participar en el análisis de necesidades.			2021-2022-2023-2024		
A5.1.3. Participar en el desarrollo de actividades y asesorar en actividades relacionadas con drogodependencias.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP5. Nº de jornadas en las que se participa.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP5.1. SI/NO participación en el análisis de necesidades.					
IP5.1.2. SI/NO participación en desarrollo de actividades (nº de actividades realizadas).					

OBJETIVO GENERAL	OG6. Participar activamente en el equipo de trabajo de la Xarxa Jove.	NECESIDAD	6	ÁMBITO	Coordinación Institucional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE6. Asistir a las jornadas convocadas y participar en los equipos de trabajo.					
OE6.1. Colaboración en la detección de las necesidades de la UPCCA en relación a la juventud.					
OE6.2. Apoyo y asesoramiento a los especialistas en juventud en temas de prevención de drogodependencias para la elaboración de políticas de juventud, programas y campañas.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A6. Acudir a las jornadas de trabajo convocadas por la Xarxa Jove.			Enero a diciembre		
A6.1. Participar en el análisis de necesidades.			2021-2022-2023-2024		
A6.2. Participar en el desarrollo de actividades y asesorar a especialistas en juventud.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP6. Nº de jornadas en las que se participa.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP6.1. SI/NO participación en el análisis de necesidades.					
IP6.2. SI/NO participación en desarrollo de actividades (nº de actividades realizadas).					

OBJETIVO GENERAL	OG7. Mejorar la comunicación y coordinación con los centros educativos.	NECESIDAD	7	ÁMBITO	Escolar Universal
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE7. Realizar convocatoria anual del 100% de los centros educativos.					

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

OE7.1. Presentar todas las actividades-programas en la convocatoria anual.	
ACTUACIONES	CALENDARIZACIÓN
A7. Convocar a reunión presencial a todos los responsables de centros escolares del municipio.	Julio o Septiembre 2021-2022-2023-2024
A7.1. Ofertar los programas de prevención acreditados por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y actividades propias de la UPCCA.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	
Indicadores de Proceso	Indicador de Resultado
IP7. SI/NO reunión convocada. N° de centros asistentes/ n° de centros en el municipio x 100.	Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.
IP7.1. SI/NO Programas ofertados.	

OBJETIVO GENERAL	OG8. Adaptar a la situación (COVID) o actualizar los programas para que resulten novedosos y atractivos.	NECESIDAD	8	ÁMBITO	Educativo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
O8. Seleccionar los programas de Conselleria que más se adapten a los centros y que dispongan de material suficiente.					
OE8.1. Actualizar el contenido y el material de lo programas más antiguos.					
OE 8.1.1. Adaptar la oferta de programas y actividades a la situación provocada por el COVID.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A8. Revisar todos los programas de Conselleria y comprobar la disponibilidad materiales.			Junio 2021-2022-2023-2024		
A8.1. Adaptar el contenido del material si fuera necesario.					
A8.1.1. Plantear implantación de los programas adaptadas a la nueva situación (formación online, webinar...).					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP8. Comprobación de la disponibilidad del material SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP8.1. Adaptación de material SI/NO (n° de material de programas adaptado).					
IP8.1.1. Ofrecer a los colegios la implantación de programas en otros formatos - SI/NO. N° de colegios que implantan programas en otros formatos x 100.					

OBJETIVO GENERAL	OG9. Ofrecer actividades preventivas que resulten novedosas y atractivas para los centros educativos dirigidas a la población de riesgo.	NECESIDAD	9	ÁMBITO	Educativo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE9. Implementar en el 50% de los centros escolares de educación Primaria un programa de prevención de drogodependencias.					
OE9.1. Realizar una actividad sobre abuso de nuevas tecnologías en el 75% de los centros de educación Primaria					
OE9.2. Realizar una actividad sobre el alcohol en el 100% de los centros de educación Primaria.					
OE9.3. Realizar una actividad sobre cannabis en el 75% de los centros de Secundaria.					
OE9.4. Realizar una actividad sobre prevención a la adicción a los juegos en el 50% de los centros de Secundaria.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A9. Ejecución y desarrollo de programa de prevención en Infantil - Primaria - "Cuentos para conversar", "Brújula"...			Septiembre a junio curso 2020-21 curso 2021-22 curso 2022-23 curso 2023-24		
A9.1 Ejecución y desarrollo de talleres sobre el abuso de nuevas tecnologías en Primaria.					
A9.2 Ejecución y desarrollo de la actividad "Bebidas Saludables".					
A9.3 Ejecución y desarrollo de una actividad sobre cannabis.					
A9.4 Ejecución y desarrollo de una actividad sobre prevención juegos de azar .					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		

IP9. N° de aplicación de programas en centros Primaria/ n° de centros E.P x 100.	Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.
IP9.1. N° de talleres abuso nuevas tecnologías/ n° de centros E.P que aplican x 100.	
IP9.2. N° talleres de bebidas realizadas/ n° de centros que aplican E.P x 100.	
IP9.3. N° de talleres de cannabis/ n° de centros E.S que aplican x 100.	
IP9.4. N° de talleres de juegos de azar/ n° de centros E.S que aplican x 100.	

OBJETIVO GENERAL	OG10. Asesorar a los centros para diseñar y planificar un Plan de Prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.	NECESIDAD	10	ÁMBITO	Educativo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE10. Ofertar al 50% de centros educativos la opción de realizar conjuntamente un Plan de Prevención de drogodependencias para el centro.					
OE10.1. Asesorar y diseñar el Plan de Prevención con los centros confirmados.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A10. Ofertar en la convocatoria anual la posibilidad de realizar conjuntamente un Plan de Prevención para el centro.				Septiembre a junio 2021-2022-2023-2024	
A10.1. Reunión con los centros para el asesoramiento y redacción del Plan.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP10. Ofertar al 50% de centros educativos SI/NO. N° de centros ofertados x 100.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IP10.1. Reunión con centro SI/NO. N° de centros donde se realiza el Plan / n° total de centros x 100.					

OBJETIVO GENERAL	OG11. Conseguir la colaboración de los centros y que acepten la aplicación del protocolo de derivación e intervención facilitado por la UPCCA.	NECESIDAD	11	ÁMBITO	Educativo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE11. Realizar una reunión con la Concejalía de Educación para destacar la importancia de un protocolo de derivación de casos desde la escuela.					
OE11.1. Realizar una sesión informativa para los centros (junto a los responsables de Servicios Sociales y Educación) para explicar la posibilidad de instaurar un protocolo de derivación en los centros.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A11. Convocar a la Concejalía de Educación para presentar protocolo de derivación centros educativos - UPCCA.				Septiembre a junio 2021-2022-2023-2024	
A11.1. Reunión conjunta de los técnicos de Educación, Equipo Social Base, UPCCA y responsables de los centros educativo.					
A11.1.1 Presentarles el protocolo de derivación y conseguir su colaboración.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP11. SI/NO convocada la reunión.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IP11. SI/NO realización de una reunión conjunta.					
IP11.2. SI/NO presentación del protocolo. N° de centros que aceptan el protocolo/ n° total centros x 100.					

OBJETIVO GENERAL	OG12. Facilitar la adaptación de programas y acciones de la UPCCA a los docentes.	NECESIDAD	12	ÁMBITO	Educativo Docentes
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE12. Ofrecer al 100% del profesorado participante, asesoramiento, flexibilidad y adaptación de los programas y acciones de prevención.					

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

ACTUACIONES	CALENDARIZACIÓN
A12. Contactar con el profesorado participe en programas, para el asesoramiento y la adaptación de los contenidos a los alumnos de su aula.	Septiembre a junio 2021-2022-2023-2024
INDICADORES DE EVALUACIÓN	
Indicadores de Proceso	Indicador de Resultado
IP12. SI/NO ofrecido al 100%. N° de profesorado participante / n° de profesorado existente x 100.	Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.

OBJETIVO GENERAL	OG13. Concienciar al profesorado para que sea la vía de derivación a la UPCCA de los menores y familiares que detectan como posibles perfiles de riesgo.	NECESIDAD	13	ÁMBITO	Educativo Docentes
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE13. Realizar una reunión con los tutores para explicar el protocolo de actuación-derivación ante una posible detección de menores con perfil de riesgo.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A13. Convocar una reunión con los tutores para la explicación del protocolo y motivarles para su aplicación.			Septiembre a junio del 2021 al 2024		
A13.1. Aceptación del protocolo y compromiso de su ejecución.					
A13.2. Intervención de los casos derivados.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP13. Reunión con tutores SI/NO. N° de casos derivados.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP13.1. Aceptación de protocolo SI/NO. N° de centros que aceptan protocolo x 100.					
IP13.2. N° de casos derivados por el centro. N° de casos total.					

OBJETIVO GENERAL	OG14. Conectar la UPCCA con las AMPA ofreciéndoles información sobre los programas aplicados y los servicios que se ofrecen.	NECESIDAD	14	ÁMBITO	Educativo AMPA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE14. Realizar una sesión anual en cada AMPA de los centros educativos sobre la cartera de servicios de la UPCCA.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A14. Contactar con las AMPA de los centros.			Septiembre a junio del 2021 al 2024		
A14.1. Realizar una reunión informativa sobre programas, servicios y acciones llevadas a cabo por la UPCCA.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP14. Contacto con las AMPA de los centros SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP14.1. N° de sesiones informativas realizadas.					

OBJETIVO GENERAL	OG15. Concienciar sobre la importancia de la prevención desde ámbito familiar.	NECESIDAD	15	ÁMBITO	Educativo AMPA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE15. Desarrollar una actividad anual informativa - formativa con las AMPA de cada centro educativo, para mostrarles la importancia de la prevención desde el ámbito familiar.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A15. Enviar circular a las AMPA con la oferta formativa.			Septiembre a junio del 2021 al 2024		
A15.1. Ofertar una sesión formativa para padres y madres interesadas.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					

Indicadores de Proceso	Indicador de Resultado
IP15. Realizar circular UPCCA - Centro - AMPA SI/NO.	Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.
IP15.6. Realizar una sesión formativa SI/NO. Nº de sesiones realizadas. Nº de participantes.	

OBJETIVO GENERAL	OG16. Aumentar el conocimiento de la población sobre la UPCCA y sus servicios.	NECESIDAD	16	ÁMBITO	Familiar Universal
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE16. Realizar a través de las AMPA una circular informativa para los padres sobre la cartera de servicios de la UPCCA.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A16. Contactar a través de centros con AMPA y enviar una circular informativa a padres y madres con la cartera de servicios y actividades de la UPCCA.				Septiembre a junio del 2021 al 2024	
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP16. Contacto con AMPA SI/NO. Enviar circular SI/NO. Nº de circulares enviadas.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	

OBJETIVO GENERAL	OG17. Aumentar la oferta de acciones preventivas dirigidas a los padres y madres.	NECESIDAD	17	ÁMBITO	Familiar Universal
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE17. Realizar al menos una actividad anual para padres y madres (Escuela para Padres) sobre prevención de drogodependencias en el núcleo familiar.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A17. Crear Escuela para Padres.				Septiembre a junio del 2021 al 2024	
A17.1. Ofertar al menos una actividad anualmente.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP17. Crear la Escuela para Padres.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IP17.1. Realización de sesión formativa anual SI/NO. Nº de acciones realizadas. Nº de participantes en cada acción.					

OBJETIVO GENERAL	OG18. Impulsar la participación de los padres y madres en las acciones dirigidas a ellos/ellas.	NECESIDAD	18	ÁMBITO	Familiar Universal
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE18. Dar difusión a las actividades ofertadas para los padres y las madres a través de las AMPA, centro educativo y redes sociales.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A18. Dar difusión de la oferta de actividades en medios de comunicación (prensa, redes sociales...).				Septiembre a junio del 2021 al 2024	
A18.1. Enviar una circular informativa a padres a través de las AMPA.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP18. Enviada oferta de actividades a medios comunicación SI/NO.				Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.	
IP18.1. Enviada circular informativa a través de las AMPA SI/NO.					

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

OBJETIVO GENERAL	OG19. Establecer acciones en el ámbito escolar y comunitario que permitan identificar precozmente a jóvenes que estén iniciándose en el consumo de drogas o conductas adictivas.	NECESIDAD	19	ÁMBITO	Selectiva Menores Familia
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE19. Realizar una reunión anual con el orientador de al menos el 50% de centros que tengan ESO, para la detección y derivación de los jóvenes vulnerables al consumo.					
OE19.1. Realizar una reunión con el jefe de la Policía Local para supervisar los casos de derivación de jóvenes por consumo de drogas en la vía pública.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A19. Convocar una reunión con el orientador de centro.			Septiembre a junio del 2021 al 2024		
A19.1. Convocar una reunión con el jefe de la Policía Local.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP19. N° de centros escolares de ESO donde se realice reunión anual/ n° total centros de ESO x 100.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP19.1. Realización de una reunión anual con el jefe de la Policía SI/NO.					

OBJETIVO GENERAL	OG20. Crear espacios de trabajo con menores y grupos específicos en situación de riesgo.	NECESIDAD	20	ÁMBITO	Selectiva Menores Familia
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE20. Realizar sesiones informativas-formativas con menores o grupos de menores con perfil de riesgo de consumo, derivados desde ESB, EEIAA y Medidas Judiciales.					
OE20.1. Atender el 100% de demandas recibidas desde otros servicios, ESB, EEIAA, Medidas Judiciales...					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A1.20. Coordinación con ESB, EEIAA y Medidas para detección menores con posible riesgo consumo.			Enero a diciembre 2021-2022-2023-2024		
A2.20. Establecer grupos de trabajo con menores con perfil riesgo derivados desde ESB, EEIAA y Medidas.					
A 20.1. Dar cita previa a todas las demandas realizadas desde el resto de recursos.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP1.20. Coordinación con ESB, EEIAA, y Medidas SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP2.20. Establecer grupos trabajo SI/NO. N° de grupos total - N° de participantes por grupo.					
IP20.1. N° de demandas atendidas / n° de demandas totales x 100.					

OBJETIVO GENERAL	OG21. Crear espacios de trabajo para sensibilizar a las familias sobre su rol como agentes preventivos.	NECESIDAD	21	ÁMBITO	Selectiva Menores Familia
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE21.1. Realizar sesiones informativas-formativas en Centros de acogida con grupos de familias con menores con perfil de riesgo de consumo.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A21. Contactar con Centros de acogida para ofertar sesiones formativas.			Septiembre a junio de 2021 a 2024		
A21.1. Realizar sesiones formativas donde se realice demanda.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP21. Contacto con Centros de acogida SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP21.1. Sesiones realizadas SI/NO. N° de sesiones realizadas. N° de participantes por sesión.					

OBJETIVO GENERAL	OG22. Incrementar la coordinación y derivación de los servicios que se relacionan con jóvenes sancionados por consumo o tenencia de drogas, para promover su derivación.	NECESIDAD	22	ÁMBITO	Indicada Menores Familia
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE22. Establecer una reunión semestral con el con el jefe de la Policía Local para revisar la aplicación del protocolo de derivación por parte de los agentes y seguimiento de los casos sancionados.					
OE22.1. Realizar una reunión mensual con Medidas Judiciales para supervisar el 100% de los casos de la población de riesgo.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A22. Realizar una reunión semestral con el jefe de la Policía.			Enero a diciembre		
A22.1 Establecer fecha para una reunión mensual con Medidas Judiciales.			2021-2022-2023-2024		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP22. Realizar una reunión semestral con jefe de la Policía SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP22.1 Realizar una reunión mensual con Medidas Judiciales SI/NO.					

OBJETIVO GENERAL	OG23. Incrementar la motivación y derivación de menores consumidores a actividades formativas, de ocio y tiempo libre.	NECESIDAD	23	ÁMBITO	Indicada Menores Familia
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE23. Motivar a menores de riesgo a realizar actividades formativas de ocio y tiempo libre (carnet de conducir, cursos de formación, actividades deportivas...).					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A1.23. Realizar una sesión familia - menor para explicar vías y alternativas formativas y de tiempo libre.			Enero a diciembre		
A2.23. Facilitar el acceso y derivación a vías formativas y de ocio y tiempo libre.			2021-2022-2023-2024		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP1.23. Realizada sesión con alternativas formativas SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP2.23. Nº de derivaciones realizadas. Nº de usuarios que realizan formación-actividad.					

OBJETIVO GENERAL	OG24. Implicar al COC, Comisión de fiestas y la Concejalía para ofrecer un dispensación responsable de alcohol y establecer medidas de control para que los menores no puedan consumir en los recintos de fiestas y en las comparsas.	NECESIDAD	24	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE24. Enviar una circular informativa a entidades involucradas en la organización de las fiestas (Comparsas, COC...) sobre la normativa a cumplir y consejos para la prevención de drogodependencias.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A24. Enviar circular informativa a la COC y a las Comparsas.			Enero-febrero-mayo		
			2020-2021-2022-2023		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP24. Enviada circular SI/NO. Nº total de circulares enviadas.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de Vinaròs 2021-2024

OBJETIVO GENERAL	OG25. Ejercer un mayor control y sancionar el consumo en la vía pública por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado durante las festividades.	NECESIDAD	25	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE25. Reuniones para las diferentes festividades con la Policía Local para favorecer espacios que cumplan la normativa y destacar la importancia de la prohibición y sanción de los botellones.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A1.25. Contactar con la Policía Local.			Enero-febrero-mayo 2021-2022-2023-2024		
A2.25. Valoración de posibles espacios de la localidad a los que los menores acuden a hacer botellón.					
A3.25. Acordar con la Policía la vigilancia de esos espacios y sanción en su caso.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP1.25. Contacto con la Policía SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP2.25. Valoración de espacios de riesgo SI/NO.					
IP3.25. Nº de espacios a vigilar. Nº de sanciones realizadas.					

OBJETIVO GENERAL	OG26. Establecer puntos de información y asesoramiento sobre drogodependencias sobre todo en fiestas patronales y carnaval	NECESIDAD	26	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE26. Colocar una mesa informativa para la prevención de las drogodependencias y consumo responsable en puntos estratégicos durante las fiestas más destacadas.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A26. Establecer en puntos estratégicos mesas informativas sobre drogodependencias.			Febrero-junio		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP. Establecimiento de mesas informativas SI/NO. Nº de días y horario.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		

OBJETIVO GENERAL	OG27 Crear campañas en fiestas patronales y días mundiales	NECESIDAD	27	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE27.1 Realizar dos campañas de información y sensibilización sobre drogas o reducción riesgos (Carnaval y Fiestas Patronales).					
OE27.2 Realizar al menos una campaña de días mundiales (tabaco, juego...).					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A.27.1. Reunión con otras entidades para posibles aportaciones a campaña.			Febrero-junio (fiestas)		
A27.1.1. Diseño y difusión de la campaña.			Todo el año (días mundiales) 2021-2022-2023-2024		
A27.2. Realizar al menos una campaña de días mundiales (tabaco, juego).					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP27.1. Reunión con otras entidades SI/NO. Nº de entidades reunidas.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP27.1.1. Diseño y difusión de las dos campañas SI/NO.					
IP27.2. Realizada al menos una campaña día mundial SI/NO. Nº de campañas al año.					

OBJETIVO GENERAL	OG28. Generar alternativas de ocio saludables para la juventud en fin de semana, fiestas patronales y épocas vacacionales.	NECESIDAD	28	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE28. Realizar o colaborar en 2 acciones que promocionen el ocio saludable para la juventud en fin de semana o épocas vacacionales.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A28. Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre para fin de semana y épocas vacacionales.			Enero a diciembre 2021 al 2024		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP28. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en festividades o épocas vacacionales SI/NO. N° de actividades totales.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		

OBJETIVO GENERAL	OG29. Recabar datos sobre el consumo de sustancias y conductas adictivas a nivel local	NECESIDAD	29	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE29. Utilizar alguna campaña o actividad de la UPCCA para pasar cuestionarios que arrojen datos sobre el consumo en nuestra localidad.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A29. Pasar cuestionarios sobre la prevalencia del consumo de drogas y conductas adictivas a población de la localidad.			Enero a diciembre 2021-2022-2023-2024		
A29.1. Análisis de los resultados .Redacción de informe.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP29. Pasar cuestionario SI/NO. N° total de participantes.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP 29.1. Análisis de resultados SI/NO. Redacción informe resultados SI/NO.					

OBJETIVO GENERAL	OG30. Fomentar la participación social en actividades preventivas, mediante una mayor divulgación de las actividades de prevención.	NECESIDAD	30	ÁMBITO	Comunitario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE30. Presentar el III PMD en medios de comunicación.					
OE30.1. Actualizar información sobre las actividades de la UPCCA en web.					
OE30.2. Crear plataformas de la UPCCA en redes sociales.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A30. Realizar nota de prensa para presentar III PMD o actividades anuales vinculadas al Plan.			Enero a diciembre 2021-2022-2023-2024		
A30.1. Realizar actualización de la web mensualmente.					
A1.30.2. Creación de plataformas digitales de la UPCCA en las redes sociales más importantes.					
A2.30.2. Difusión de las actividades de la UPCCA en las redes sociales.					
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP30. Realizada nota de prensa SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP30. Realizada actualización de la web mensualmente SI/NO.					
IP1.30.2. Creación de plataformas digitales de la UPCCA en las redes sociales más importantes. N° de plataformas creadas.					
IP2.30. Difusión de las actividades SI/NO. N° de actividades difundidas.					

III Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos
de Vinaròs 2021-2024

OBJETIVO GENERAL	OG31. Promover el cumplimiento de la normativa y la legislación sobre drogodependencias y prevención en materia de juego.	NECESIDAD	31	ÁMBITO	Laboral
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE31. Visitar e informar sobre la legislación vigente en materia de drogas al menos al 30% de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y/o tabaco.					
OE31.1. Visitar e informar sobre la legislación vigente en materia de juego en al menos el 30% de los salones de juego o establecimientos con máquinas de apuestas recreativas.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A31. Visitar al menos el 30% de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.			Enero a diciembre		
A31.1. Visitar al menos el 30% de salones de juego o con máquinas de apuestas o tragaperras.			2021-2022-2023-2024		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP31. Visita al 30% de establecimientos que expenden alcohol o tabaco SI/NO.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP31.1. Visita al menos 30% de los salones de juego o con máquinas de apuestas o tragaperras SI/NO.					

OBJETIVO GENERAL	OG32. Promover una dispensación de alcohol responsable y el cumplimiento de la legislación vigente en los recintos de fiestas.	NECESIDAD	32	ÁMBITO	Laboral
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
OE32. Realizar talleres de formación en prevención de drogas y dispensación de alcohol con los responsables de distribuir alcohol en los recintos de fiestas.					
ACTUACIONES			CALENDARIZACIÓN		
A1.32. Contactar con las comparsas para ofrecer formación.			Enero-febrero		
A2.3.2 Diseño y desarrollo del taller de formación.			2022-2023-2024		
INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Indicadores de Proceso			Indicador de Resultado		
IP1.32. Contacto con comparsas SI/NO. Nº total de comparsas contactadas.			Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.		
IP2.32. Impartición de taller SI/NO. Nº total de participantes.					

